226/7

SUPERMAXI **MEGAMAXI**

(# 384-57)

Fanina
01/septiembre/2006
10h.

Quito, agosto 1, 2006

Señor Economista
Fabían Albuja Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente

De nuestras consideraciones:

Cumpliendo con las disposiciones legales correspondientes, adjunto enviamos el reporte de las transferencias de acciones registradas en los Libros de Acciones y Accionistas de Supermercados La Favorita C.A. desde el 1 hasta el 31 de julio del 2006.

OK. Transferencias registradas, 31.08.2006

Atentamente,

Eco. Eduardo Donoso G.
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Adj. - Listado (2 copias)
- Diskette en Excell - Base de datos completa al 31 de julio 2006.
- Copia posesiones efectivas y comunicaciones extrajudiciales presentadas por herederos de accionistas fallecidos Srs. María Esthela Castro de Farto, Angélica Espín Pérez, Edmundo Paredes Secaira y Leonidas Ponce Martínez.

OK.

Av. General Enriquez
Vía Cotogchoa
Telf.: 593-2 -2996500
P.O. Box: 17-11-4910
Sangolquí - Ecuador
2418035 Dep. Acciones

Av. Francisco de Orellana
Telf.: 593-4 -2246688
Fax: 593-4-2235380
P.O. Box: 09-06-2334
Guayaquil - Ecuador

Manuel J. Calle y Cordero
Telf.: 593-7 -884000
Fax: 593-7-816956
P.O. Box: 01-05-1992
Cuenca - Ecuador

SUPERMAXI

INFORME DE TRANSFERENCIAS DE ACCIONES DE SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.
DESDE: 2006/07/01 **HASTA:** 2006/07/31

Fecha: 31/07/06
Hora : 14:53:57

Ok Registrado

Fecha	Cedente	C/I RUC	Nacionalidad	Cesionario	C/I RUC	Nacionalidad	No.Acc. No.Liq/Fecha	Valor Nominal
2006/07/24	ASANZA SANCHEZ OMAR ALEJANDRO	0703197509	ECUATORIANA	CASTILLO DE CASTRO GEORGINA ELIZABETH	1101745576	ECUATORIANA	250 2932-SRV08(PART 2006/05/24	250
2006/07/24	PAREDES PONCE JUAN MANUEL	1709031601	ECUATORIANA	CASTILLO DE CASTRO GEORGINA ELIZABETH	1101745576	ECUATORIANA	678 3129-SRV07 2006/06/01	678 ✓
2006/07/24	QUINTANA LARREA MARIA HORTENCIA	1001782794	ECUATORIANA	CASTILLO DE CASTRO GEORGINA ELIZABETH	1101745576	ECUATORIANA	404 2932-SRV08(PART 2006/05/24	404 ✓
2006/07/24	COMISIONISTAS BURSATILES COMBURSATIL CASA DE VALORES S.A.	1791262514001	ECUATORIANA	ESPIN TIPAN GLORIA GEORGINA	1703302560 (C.Identidad)	ESTADOUNIDENSE	1.376 2231-SRV20(PART 2006/04/19	1.376 ✓
2006/07/24	COMISIONISTAS BURSATILES COMBURSATIL CASA DE VALORES S.A.	1791262514001	ECUATORIANA	POZO DE TERAN BEATRIZ MARGOTH	1000526713	ECUATORIANA	1.845 2231-SRV20(PART 2006/04/19	1.845 ✓
2006/07/25	SERRANO VALAREZO RODRIGO RAMIRO	1100240264	ECUATORIANA	VASQUEZ ZURITA JOSE LUIS	1800819797	ECUATORIANA	400 2376-SRV11 2006/04/27	400 ✓
2006/07/25	SERRANO VALAREZO RODRIGO RAMIRO	1100240264	ECUATORIANA	DEFAZ HERRERA DIEGO FERNANDO	1714557145	ECUATORIANA	100 2377-SRV10 2006/04/27	100 ✓
2006/07/25	SERRANO VALAREZO RODRIGO RAMIRO	1100240264	ECUATORIANA	MALDONADO PICERNO GINA DEL PILAR	1704973672	ECUATORIANA	500 [illegible]	500 ✓

2006/07/25 AGUIRRE DE ROMERO ANGELICA BEATRIZ	1703515294	ECUATORIANA	LASTRA DE VASQUEZ DORA BEATRIZ	1600096836	ECUATORIANA		2006/04/27	
2006/07/25 AGUIRRE DE ROMERO ANGELICA BEATRIZ	1703515294	ECUATORIANA	LASTRA DE VASQUEZ DORA BEATRIZ	1600096836	ECUATORIANA	990 3108-SRV24(PART 2006/03/21 795 3108-SRV24(PART 2006/03/21	990 795	1695
2006/07/26 PICHINCHA CASA DE VALORES - PICAVAL S.A.	1791268726001	ECUATORIANA	LIMA GARZON CLARA EDITH	0400447827	ECUATORIANA	214 804-SRV11(C.DEP 2006/02/02	214 ECHO UTILID.2005)	
2006/07/26 PICHINCHA CASA DE VALORES - PICAVAL S.A.	1791268726001	ECUATORIANA	GAVILANES BONILLA JAIME OSWALDO	0700590171	ECUATORIANA	106 758-SRV05(C.BER 2006/02/01	106 ECHO UTILID.2005)	
2006/07/26 CISNEROS VDA. DE CHAVEZ MERCEDES ELENA	1706351198	ECUATORIANA	BUENAÑO DE RIVALES FULVIA ESPERANZA	1709470476 (C.Identidad)	COLOMBIANA	1.127 3154-SRV07 2006/05/02	1.127	
2006/07/26 CISNEROS VDA. DE CHAVEZ MERCEDES ELENA	1706351198	ECUATORIANA	JARRIN MAYORGA MARCO VINICIO	1709264558	ECUATORIANA	704 3154-SRV09 2006/08/02	704	
2006/07/26 HERRERA GARCIA NINFA EDWINA	1704246172	ECUATORIANA	HERRERA GARCIA LUIS FERNANDO	1702573802	ECUATORIANA	4.087 3214-SRV09 2006/06/06	4.082	
2006/07/26 ERAZO MAIZA RAUL PABLO	1701758482	ECUATORIANA	VITERI RUBIANO MARIA ISOLINA	1700816321	ECUATORIANA	314 3195-SRV01 2006/05/05	314	
2006/07/26 VELIZ CEDEÑO MARIBEL	0911876977	ECUATORIANA	JIMENEZ PAZMIÑO GUILLERMO HERNAN	1700872415	ECUATORIANA	90 180310 2006/06/05	90	
2006/07/27 VARGAS IBAEZ PAOLA GIOVANNA	1709462277	ECUATORIANA	ZHAGUIPANTA AVILA MARIA ALICIA	1711070383	ECUATORIANA	63 2362-SRV05(PART 2004/04/27	63	

SUPERMAXI

INFORME DE TRANSFERENCIAS DE ACCIONES DE SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.
DESDE: 2006/07/01 **HASTA:** 2006/07/31

Fecha: 31/07/06
Hora : 14:53:57

Fecha	Cedente	C/I RUC	Nacionalidad	Cesionario	C/I RUC	Nacionalidad	No.Acc. No.Liq/Fecha	Valor Nominal
2006/07/27	VARGAS BAEZ PAOLA GIOVANNA	1709462277	ECUATORIANA	SAMANIEGO OTAMENDI MARIANA SUSANA	1716903966	ECUATORIANA	31 2362-SRV05{PART 2006/04/27	31
2006/07/27	VILLACIS ESPINOSA JOSEFA MARIANITA DE JESUS	1702877711	ECUATORIANA	MUNOZ DE DUARTE MARIA DE LOURDES	1706542799	ECUATORIANA	290 2114-SRV02 2006/04/13	290
2006/07/27	VILLACIS ESPINOSA JOSEFA MARIANITA DE JESUS	1702877711	ECUATORIANA	ZARATE DE PINOS MARIA DEL ROSARIO	1701615039	ECUATORIANA	350 2115-SRV03 2006/04/13	350
2006/07/27	FUERTES CADENA LUIS GILBERTO	0400984274	ECUATORIANA	SANCHO TORRES EDWARD STALIN	1300007042	ECUATORIANA	125 2785-SRV02{PART 2006/05/18	125
2006/07/27	FUERTES CADENA LUIS GILBERTO	0400984274	ECUATORIANA	CARPIO PENAFIEL FABIAN WILFRIDO	1712211760	ECUATORIANA	67 2785-SRV02{PART 2006/05/18	67
2006/07/27	FUERTES CADENA LUIS GILBERTO	0400984274	ECUATORIANA	REINOSO CEDENO MAYRA ALEXANDRA	1718839952	ECUATORIANA	33 2785-SRV02{PART 2006/05/18	33
2006/07/27	BURNEO DE EGAS BLANCA LUCIA	1703095800	ECUATORIANA	CARDENAS DE VASQUEZ SUSANA MARITZA	1702599075	ECUATORIANA	40 2725-SRV03{PART 2006/05/15	40
2006/07/27	BURNEO DE SALGADO BEATRIZ NOEMI	1701981993	ECUATORIANA	CARDENAS DE VASQUEZ SUSANA MARITZA	1702599075	ECUATORIANA	195 [illegible]	195

							2006/05/15	
2006/07/27	EGAS BURNEO JENNY PATRICIA	1715702277	ECUATORIANA	CARDENAS DE VASQUEZ SUSANA MARITZA	1702599675	ECUATORIANA	245	245
							2725-SRV03/P007	
							2006/05/15	
2006/07/28	HERRERA CORNEJO LUIS ALFONSO	1712611100	ECUATORIANA	ULLOA PAZ ANA LUISA	1701180638	ECUATORIANA	100	100
							3620-SRV08	
							2006/05/29	
2006/07/28	LOPEZ HERNANDEZ ADRIANA MARICELA	1714064314	ECUATORIANA	JIMENEZ PAZMINO GUILLERMO HERNAN	1702872415	ECUATORIANA	176	176
							3191-SRV23	
							2006/06/02	
2006/07/28	MANTILLA BOLAÑOS OSWALDO NICOLAS	1790774068	ECUATORIANA	JIMENEZ PAZMINO GUILLERMO HERNAN	1702872415	ECUATORIANA	1.734	1.734
							3192-SRV24	
							2006/06/02	
2006/07/28	BUNTAIX AMMAB MARCO VINICIO	1713482756	ECUATORIANA	BURBANO MIRANDA NAPOLEON AQUILES	1705584702	ECUATORIANA	303	303
							3438-SRV08	
							2006/06/15	
2006/07/28	AVELLAN NIEMES JAVIER JORGE ANTONIO	0908390990	ECUATORIANA	DIAZ SALAZAR MARCO PATRICIO	1709848681	ECUATORIANA	190	190
							139974	
							2006/05/09	
2006/07/28	AVELLAN NIEMES JAVIER JORGE ANTONIO	0908390990	ECUATORIANA	PILCO PAILLACHO MARIA NATIVIDAD	1709417822	ECUATORIANA	686	686
							139934	
							2006/05/09	
2006/07/28	RICAURTE CHIRIBOGA MARIA DE LOURDES	1704214558	ECUATORIANA	TORRES VDA. DE LEDESMA LIDIA MARIA LUISA	1701222965	ECUATORIANA	363	363
							2724-SRV10	
							2006/05/24	
2006/07/29	VILLACIS ARBOLEDA EDWIN FERNANDO	1716953201	ECUATORIANA	MEJIA MOLINA RICARDO IVAN	1709301938	ECUATORIANA	937	937
							140416	
							2006/06/08	
2006/07/29	MORENO BORJA SALVADOR CORNELIO	1700350850	ECUATORIANA	BORJA RODRIGUEZ CESAR RAFAEL	1706858204	ECUATORIANA	200	200
							2518-SRV07	
							2006/05/09	

SUPERMAXI

INFORME DE TRANSFERENCIAS DE ACCIONES DE SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.
DESDE: 2006/07/01 **HASTA:** 2006/07/31

Fecha: 31/07/06
Hora : 14:51:57

Fecha	Cedente	C/I RUC	Nacionalidad	Cesionario	C/I RUC	Nacionalidad	No.Acc.	Valor Nominal
							No.Liq/Fecha	
2006/07/29	HIDALGO ARROYO FREDDY RAMIRO	1709995284	ECUATORIANA	GARCIA ROBRIGUEZ CESAR ANIBAL	1716529204	ECUATORIANA	284 2593-SRV15 2006/05/09	284
2006/07/29	ZAMBRANO SEMBLANTES CARMEN CECILIA	1707870029	ECUATORIANA	JIMENEZ PAZMIAO GUILLERMO HERNAN	1712577415	ECUATORIANA	95 1140-SRV22 2006/06/02	95
2006/07/29	ZAMBRANO SEMBLANTES CARMEN CECILIA	1707870029	ECUATORIANA	MUNOZ BALDEON JOHANNA ELIZABETH	1714283131	ECUATORIANA	185 2180-SRV10 2006/06/02	185
2006/07/29	BELLO DE LOPEZ MYRIAM	170378&100 (C.Identidad)	COLOMBIANA	MORENO DE AGUIRRE PIEDAD ELIZABETH	1708226122	ECUATORIANA	388 2472-SRV10 2006/06/16	388
2006/07/29	MORENO PAZ FERNANDO PATRICIO	1707570843	ECUATORIANA	AGUIRRE GUERRON BERNARDO XAVIER	1707927986	ECUATORIANA	263 2550-SRV09 2006/06/21	262
2006/07/29	AGUIRRE MENA EDUARDO FRANCISCO	1103297555	ECUATORIANA	HINGTON APARICIO HEYSA ELIZABETH	0800850760	ECUATORIANA	90 1741-SRV09 2006/07/21	90
2006/07/29	MOSQUERA PALAFE JUAN DEBELIO ALBERTO	1002047728	ECUATORIANA	CISNEROS BALSECA FABIAN ROBERTO	1700191495	ECUATORIANA	75 1716-SRV03(C.A 2006/07/20	75 RECHO UTILID.2005)

FIN DE REPORTE

NOTAS: POR PEDIDO DE LA ACCIONISTA, SE RECTIFICA EL NOMBRE (ANTERIOR) MARIA CRISTINA DE ESPINOSA, (ACTUAL COMPLETO SEGUN C.IDENTIDAD) MARIA CRISTINA DEL CARMEN GUARDERAS DE ESPINOSA no.
Adj.: Copia comunicación y C.Identidad Se quedo en sistemas como consta en la Cédula

POR RESOLUCION DEL REGISTRO CIVIL SE CAMBIA EL NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD DEL ACCIONISTA WILFRIDO SALOMON MOLINA ZAPATA (ANTERIOR 1710165091 - ACTUAL 0501525307) OK. Actualizado.
Adj.: Copias comunicación accionista, resolución del Registro Civil y C.I. correcta. OK.

0112210

037919

C

REGISTRO DE LA PR... CANTON QUITO
4 JUN 01 2006 8:50
PAGADO

2/C

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

del Cantón Quito

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

PRIMERA
C O P I A

M

P

DE LA ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA

OTORGADA POR SRA. CARMEN EMILIA ESPIN CARRERA

A FAVOR

PARROQUIA

CUANTIA INDETERMINADA

Quito, a 23 de MAYO de 200 6

ok Posesión Registrada 29-08-06

Dirección Av. 6 de DiciembreN14-51 y Hnos. Pazmiño Local Nº 4 - Edificio Parlamento
Teléfonos: 2901-060 Fax:2901-048
Quito Ecuador

A

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORITA ANGÉLICA ESPIN PEREZ.- **CUANTIA INDETERMINADA.- En** la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a veinte y tres de mayo del dos mil seis, ante mí la Notaria Trigésima Primera Doctora Mariela Pozo Acosta, en atención a la petición formulada por su hermana la señora Carmen Emilia Espín Carrera, viuda, por sus propios derechos, quien comparece bajo juramento y prevenciones legales, solicitando que se le conceda la Posesión Efectiva pro-indivisa de los bienes dejados por la señorita Angélica Espín Pérez, para lo cual me presenta los siguientes documentos. **UNO.-** Partida de Defunción de Angélica Espín Pérez, fallecida el catorce de enero del dos mil seis, en esta ciudad de Quito. **DOS.-** Partidas de nacimiento con lo cual justifica la condición de hermana de la causante. **TRES.-** La información sumaria con la que se justifica la condición de heredera universal de los bienes del causante. Al efecto, con el ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida y de conformidad a la facultad prevista en el Numeral Doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporada en la Ley Reformatoria, por la Ley expedida en cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre del mismo año, procedo a receptar las declaraciones juramentadas y previniéndoles de incurrir en perjurio a la compareciente quien manifiesta que sus nombres y apellidos son los antes indicados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocer de que doy fe; y, al efecto instruida por mi sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con juramento, declaran: a) Quien en vida fue Angélica Espín Pérez, fue hermana paterna de la compareciente; b) Que no a tenido descendencia, ascendencia y su estado civil fue de soltera, por tal motivo la compareciente se constituye en la legítima heredera universal de los bienes de la causante; c) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción, nacimiento e información sumaria incorporada a ésta Acta, por lo que cumplido con los requisitos determinados en los Artículos numero mil treinta y uno del Código Civil; seiscientos setenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil y numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial reformada, que se publica en el

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

Registro Oficial numero sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis: QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORITA ANGÉLICA ESPIN PEREZ, a favor de su hermana la señora **CARMEN EMILIA ESPÍN CARRERA**, dejando salvo el derecho a terceros. *El Original de esta Diligencia se incorporará al Libro de Posesiones Efectivas de la Notaria Trigésima Primera a mi cargo, extendiéndose dos copias certificadas de la misma a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad. Para constancia suscriben esta Acta los comparecientes en unidad de acto conmigo de que doy fe.-*

Carmen Emilia Espin Carrera

C.C. 170028-2028-0

La Notaria:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO
CC-0037919
R.P.Q.

R A Z O N.- ES FIEL COPIA DE LA DILIGENCIA NOTARIAL DE TRAMITE DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA ANGELICA ESPIN PEREZ, TRAMITADO EN ESTA NOTARIA, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, CON EL FIN DE QUE INSCRIBA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.- QUITO, A 29 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA.
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ÉCCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, Nº 8126789 USD. 0.50
ENTIFICACION Y CEDULACION

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

E. Bustamante L. Serafín Torres — J. Espinosa

No. 210 — Espín Carmen Emilia

En Quito, a ocho de Abril de mil novecientos treinta y uno, a las nueve de la mañana. Ante mí Enrique Bustamante López, de la Cantón, provincia de Pichincha, Jefe de Registro Civil, compareció Zoila Rosa Parreño, de treinta y tres años de edad, de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión qq. domésticos, vecino de Quito y declara: Que en La Maternidad, el veintiocho de l mes pasado, a la una y 50 de la tarde, nació una niña, que es hija legítima de Secundino Espín, años de edad, de estado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión fallecido, de y de Carmen Carrera, de treinta y cinco años de edad, de estado viuda, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión qq. domésticos, vecino de esta ciudad, a quien se le ha puesto el nombre de Carmen Emilia Espín. Declaró además

Marzo 28 de 1931

Leída esta acta, la firmaron conmigo la declarante, testigos y el infrascrito Secretario que certifica.

E. Bustamante L. Zoila R. P. de Bedoli — J. Espinosa

Dra. Marina Pozo Acosta — Notaría Trigésima — Quito

GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL
OPERADOR 2006
Dirección General de Registro Civil del Ecuador

AÑO 20 ____ Tomo ____ Dcto. Pág. ____ ACTA ____
Dtvs. ____

República del Ecuador — Gestión Nacional de Registro Civil — Quito

Conforme de acuerdo al artículo 12 de la Ley de Registro Civil I.C.

CERTIFICO

COORDINADOR DE PROCESOS

Quito ____

18 MAYO 2006

SEÑORA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Yo, CARMEN EMILIA ESPIN CARRERA, mayor de edad, de estado civil viuda, por mis propios derechos, ecuatoriana, residente en esta ciudad y con la capacidad legal para contratar y obligarse, ante Ud. con los debidos respetos comparezco y solicito:

Que con el carácter de información sumaria y con el afán de justificar el fallecimiento de mi hermana Angélica Espín Pérez, y mi condición de heredera universal de los bienes de la causante, solicito se reciba el testimonio juramentado de los testigos señores: Edgar Vinicio Rocha Gómez y Maritza Elizabeth Alcívar Zambrano, quienes previo el juramento de ley, deberán declarar de acuerdo al siguiente interrogatorio:

PRIMERA: Sobre edad y más generales de ley;
SEGUNDA: Diga el testigo ser verdad que conoció a la señorita Angélica Espín Pérez, quien falleció el 14 de enero de 2006, en esta ciudad de Quito;
TERCERA: Diga el testigo si conoce a quien le pregunta, indicará la relación familiar que tenía con Angélica Espín Pérez e indicará si soy su legítima heredera universal de todos sus bienes, por cuanto mi hermana no tuvo descendencia, ascendencia y haber sido soltera;
CUARTA: La razón de sus dichos.

Practicada que sea, sírvase agregar como prueba a mi favor a fin de que se me conceda la Posesión Efectiva solicitada.

Será de Justicia y firmo con mi abogado patrocinador.

Dr. Juan Carlos Galarza H.
Matr. 440 C. A. P.

Carmen Emilia Espín Carrera
C.C. 170028029-0

En la ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador, a veinte y dos de mayo del dos mil seis, ante mí la Notaria Trigésima Primera, doctora Mariela Pozo Acosta de acuerdo a la Ley Notarial vigente, comparecen los testigos señores EDGAR VINICIO ROCHA GOMEZ Y MARITZA ELIZABETH ALCIVAR ZAMBRANO, a rendir su declaración juramentada, como en efecto prevenidos del Perjurio en forma libre y voluntaria tiene a bien declarar como en efecto declaran de acuerdo al interrogatorio precedente:

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

CCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
NTIFICACION Y CEDULACION

Nº 8130376 USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 1 Pág. 175 Acta 175

En SAN SEBASTIAN-QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día QUINCE de ENERO de dos mil SEIS El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ANGELICA ESPIN PEREZ

Sexo: FEMENINO Estado Civil: SOLTERO Edad: SETENTA Y SIETE años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X

Lugar del fallecimiento: COTOCOLLAO-QUITO Fecha: CATORCE de ENERO del dos mil SEIS El Cónyuge sobreviviente se llama: X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X

Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO

Solicitó esta inscripción GALO RAMIRO ESPIN MOSQUERA con Cédula de Identidad Nº 170278643-3 O domiciliad ..... en QUITO

OBSERVACIONES:

CEDULA DEL FALLECIDO # 170191171-9,SIN ENMENDADURAS.CC.

FIRMAS:

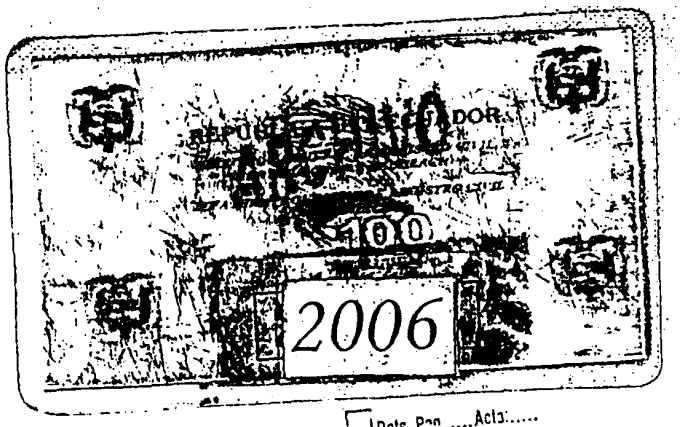

Orde Pag ..... Acta: .....

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 19 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito 18 MAYO 2006

REGISTRO DE LA PROPIE
CC-0037919
R.P.Q.

SEÑORA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANT

Yo, CARMEN EMILIA ESPIN CARRERA, mayor de edad, de estado civil viuda, por mis propios derechos, ecuatoriana, residente en esta ciudad y con la capacidad legal para contratar y obligarse, ante Ud. con los debidos respetos comparezco y manifiesto:

De los documentos que en tres fojas útiles me permito acompañar, vendrá en su conocimiento los siguientes hechos: a) El fallecimiento de quien en vida respondió a los nombres de Angélica Espín Pérez, acaecido el 14 de enero de 2006, en esta ciudad de Quito, como aparece de la partida de defunción; b) Mi condición de hermana paterna con la causante, hecho que lo justifico con mi partida de nacimiento; y, c) Con la posesión efectiva justifico mi condición de heredera universal de mi hermana por no haber tenido descendencia, ascendientes y ser de estado civil soltera.

En virtud de los antecedentes expuestos y una vez que he demostrado con la documentación presentada ser heredera universal de quien en vida se llamó Angélica Espín Pérez, solicito que de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 1031 del Código Civil; 674 del Código de Procedimiento Civil y numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada, que se publica en el Registro Oficial No. 64 de 8 de noviembre de 1996, la Posesión Efectiva de todos los bienes hereditarios dejados por la causante, sin perjuicio del derecho a terceros. Para el efecto, por mis propios derechos, declaro bajo juramento que soy legítima heredera universal de mi hermana Angélica Espín Pérez.

Se dignará señora Notaria, elevar a Escritura Pública esta petición junto con el Acta Notarial que manda la ley, concediéndome dos copias certificadas para la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Será de Justicia y firmo con mi abogado patrocinador.

Dr. Juan Carlos Galarza H.
Matr. 440 C. A. P.

Carmen Emilia Espín Carrera
C.C. 170028028-0

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

ROCHA GOMEZ EDGAR VINICIO

1965

1965

ECUATORIANA****** V4344L444

CASADO MARITZA E ALCIVAR ZAMBRANO

SECUNDARIA EMPLEADO

MIGUEL ANGEL ROCHA

ROSA MARIA GOMEZ

26/03/2003

REN 0526883

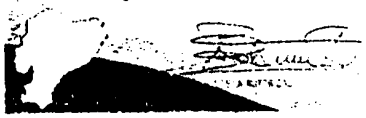

DECLARACION DEL TESTIGO.- A la Primera.- EDGAR VINICIO ROCHA GOMEZ: Mis nombres y apellidos son EDGAR VINICIO ROCHA GOMEZ, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, de estado civil casado.- A la segunda.- Es verdad le conocí hace cinco años, igual que su fallecimiento.- A la Tercera.- Es verdad, quien me pregunta es hermana paterna de la fallecida, por tanto su heredera ya que no tuvo hijos. - A la Cuarta.- Porque me consta lo que se me pregunta.- Leída que le fue íntegramente la declaración al testigo por mí la Notaria que concurrió a rendir esta declaración, se ratifica en todo su contenido de lo que doy fe.- Devuelvo Originales.

f).SR. EDGAR VINICIO ROCHA GOMEZ
C.C. No. 100162993 - 8

f.) DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

DECLARACION DE LA TESTIGO: MARITZA ELIZABETH ALCIVAR ZAMBRANO.- A la Primera:- Mis nombres y apellidos son MARITZA ELIZABETH ALCIVAR ZAMBRANO, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, mayor de edad, de estado civil casada.- A la segunda.- Es verdad que le conocí hace ocho años, .- A la Tercera.- Es verdad conozco que fue su hermana y por ende su heredera universal.- A la Cuarta.- Porque me consta lo que se me pregunta.- Leída que le fue íntegramente la declaración a la testiga por mí la Notaria que concurrió a rendir esta declaración, se ratifica en todo su contenido de lo que doy fe.- Devuelvo Originales.

f.)SRA. MARITZA ALCIVAR ZAMBRANO
C.C. No. 171210834-7

f) DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170028028-0
ESPIN CARRERA CARMEN EMILIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
29 MARZO 1931
001-1 0537 01010 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1931

ECUATORIANA****** E2333I4222
VIUDO CARLOS SANCHEZ ESTEVEZ
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
SEGUNDINO ESPIN
CARMEN CARRERA
QUITO 04/08/2004
04/08/2016
REN 1143481
Pch

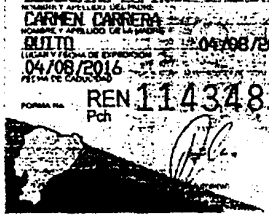

PULGAR DERECHO

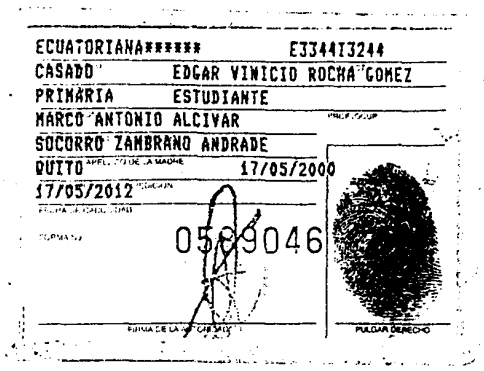

ECUATORIANA****** E3344I3244
CASADO EDGAR VINICIO ROCHA GOMEZ
PRIMARIA ESTUDIANTE
MARCO ANTONIO ALCIVAR
SOCORRO ZAMBRANO ANDRADE
QUITO 17/05/2000
17/05/2012
0509046

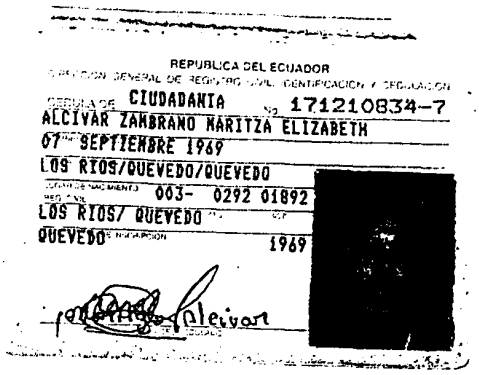

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA Nº 171210834-7
ALCIVAR ZAMBRANO MARITZA ELIZABETH
07 SEPTIEMBRE 1969
LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
003- 0292 01892
LOS RIOS/ QUEVEDO
QUEVEDO 1969

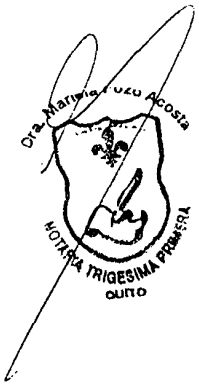

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 137, repertorio(s) - 32508

Jueves, 01/06/2006, 08:47:09 AM

EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

Contratantes.-
causante señorita: ANGELICA ESPIN PEREZ.- beneficiaria su hemana señora: CARMEN EMILIA ESPIN CARRERA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-

FRANKLIN FREIRE

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

A

ACTA DE COMPROMISO EXTRAJUDICIAL DE LOS HEREDEROS PONCE GRANJA

En la ciudad de Quito, el día de hoy jueves 2 de febrero del 2006, Nosotros: Manuel Ovidio, Alegría de los Ángeles, José Gustavo, Leonidas y Maria Soledad Ponce Granja, libre y voluntariamente en junta de familia, asumiendo nuestras obligaciones y derechos de legítimos herederos universales, de quiénes en vida fueron nuestros padres, Señor Doctor José Gustavo Leonidas Ponce Martínez y Fanny Colombia Granja Varas; nos corresponde establecer de mutuo acuerdo; libre y voluntariamente y de manera extrajudicial, el orden, destino y adjudicación de los bienes, de nuestros difuntos padres, que se componen de lo siguiente: De un sólo inmueble ubicado en los Condominios Rivadeneira de esta ciudad de Quito, calle Toledo 1161 de la parroquia Urbana La Floresta Cantón Quito, cuya fotocopia del pago del impuesto predial del año 2006, el cual estamos acompañando, y por otro lado, sobre las 4,179 acciones o títulos valores de Supermercados La Favorita C. A., que hemos decidido extrajudicialmente, que éstas sean repartidas en forma equitativa, e igualitaria, para sus cinco herederos, de la siguiente manera: Manuel Ovidio Ponce Granja, valor correspondiente 836; Alegría de los Ángeles Ponce Granja 836 ; José Gustavo Ponce Granja 836; María Soledad Ponce Granja 836, Leonidas Ponce Granja 835 acciones, previo al pago del impuesto a la herencia del SRI, la acreditación de los títulos de las acciones originales. Así también en junta de familia resolvimos nombrar como Representante a nuestro hermano José Gustavo Ponce Granja para que ante Supermercados La Favorita C. A.; y por ser quien tiene a su favor la Posesión Efectiva de bienes dejados por el causante Doctor Leonidas Ponce Martínez y Señora Fanny Granja, según escritura celebrada ante el Notario Cuadragésimo de Quito, el 06 de febrero del presente año, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 02 de marzo del presente año según Registro de sentencias varias tomo 137, repertorios 11941, que se adjunta a la presente acta.

Para constancia, firmamos en unidad de acto libre y voluntariamente junto con nuestro Abogado y testigo, Dr. Fabrizzio Brito Morán.

Manuel Ponce Granja
C.I. 170021828-0

Alegría Ponce Granja
C.I. 170302897-5

Jose Ponce Granja
C.I. 170210029-6

Leonidas Ponce Granja
C.I. 170476288-2

María Soledad Ponce Granja
C.I. 170601900-5

Dr. Fabrizzio Brito Morán
Mat. Prof. 4731 C.A.P.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON QUITO
2 2 - MAR 2006 2
PAGADO

30127 . 18226

0030127

ENTREGADO

NOTARIA CUADRAGESIMA

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930
e-mail: notariacuadragesima@hotmail.com
e-mail: notaria40@interactive.net.ec
Quito - Ecuador

O M

P R I M E R A

C O P I A

De la Escritura de PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SR. LEONIDAS GUSTAVO JOSE PONCE MARTINEZ

Otorgada por NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

A favor de SUS HEREDEROS

Cuantia: $ INDETERMINADA

Quito, 01 DE FEBRERO DEL 2006

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Proforma Nro. CC-0018226

Notaria Nro. 40 Fecha: 24/02/2006 08:55:20 AM

PONCE MARTINEZ LEONIDAS-GUSTAVO JOSE en calidad de CAUSANTE Responsable: mgonzales

en calidad de

11941

Contrato:

POSESION EFECTIVA

	4.00
Subtotal:	4.00
I.V.A. 12%	0.48
T O T A L	4.48

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTON QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO
CC-0018226
R.P.Q.

QUITO, 3 DE FEBRERO DEL 2006

P R O T O C O L I Z A C I O N NRO. 137

DEL ACTA NOTARIAL DE

POSESION EFECTIVA DE BIENES

DEJADOS POR EL CAUSANTE SR.

LEONIDAS GUSTAVO JOSE PONCE MARTINEZ

OTORGADA POR LA NOTARIA

CUADRAGESIMA DE QUITO

A FAVOR DE SUS HEREDEROS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

JIP

Brito Morán O'Brien

ABOGADOS & ASOCIADOS

SEÑOR NOTARIO:

JOSE GUSTAVO PONCE GRANJA, ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión ejecutivo empresarial, con domicilio en esta ciudad de Quito, a usted muy atentamente solicito levantar la respectiva acta notarial, para ulterior inscripción, conforme a la ley de registro, concediendo la posesión efectiva de los bienes relictos de mi señor padre que en vida se llamó LEONIDAS GUSTAVO JOSE PONCE MARTINEZ y murió intestado. Para sustentar mi solicitud, acompaño a la presente los certificados de defunción del causante mencionado y los certificados de nacimiento de mi persona y de mis hermanos Manuel Ovidio, Alegría de los Ángeles, Leonidas, y María Soledad Ponce Granja quiénes somos herederos de dicho causahabiente, para efectos de la posesión efectiva pro-indiviso a mi favor y de mis prenombrados hermanos.

Para completar los requisitos exigidos en el Art. 674 del Código de Procedimiento Civil, se dignará usted recibir la información sumaria de los testigos señores Patricio Espinosa Bermeo con numero de cedula No. 1702433879, de 58 años de edad, casado, de profesión ingeniero civil, domiciliado en esta ciudad de Quito, y la señora Ana Lucía Garrido Zambrano con número de cedula No. 1703232239, de 55 años de edad, casada, de profesión quehaceres domésticos, domiciliada en esta ciudad de Quito, quienes depondrán 1. Sobre edad y demas generales de ley.- 2. Que es verdad sabe y le consta, que con fecha 12 de diciembre del año 2005 en la Parroquia La Floresta Cantón Quito, falleció el señor Doctor Leonidas Gustavo José Ponce Martínez sin otorgar testamento y, 3. Que José Gustavo Ponce Granja y sus hermanos Manuel Ovidio, Alegría de los Ángeles, Leonidas, María Soledad Ponce Granja son los herederos de esa persona extinta.

Practicada la referida información sumaria, se la agregará a los demás certificados que estoy prestando, para con ello sustentar el otorgamiento de la posesión efectiva pro-indiviso, como manda el Art. 676 de la mencionada ley adjetiva civil.

José Gustavo Ponce Granja
C.I. 170210029-6

[illegible] Brito Morán
Mat. Prof. 4731 C.A.P.

Notaría 40

[illegible] 2966 y Ernesto Novoa
[illegible] DURVILLA 3er. piso
[illegible] 228 498 TELEFAX: 2226 346
QUITO
E-mail: bmo.asoc@easynet.net.ec

Calle España entre Av. [illegible]
y Av. El Ejército
TELEFAX: 05 2 932 838
PORTOVIEJO

Calle 10 entre Av. 13 y [illegible]
EDIFICIO MELINA 1er. piso
TELEFAX: 05 2 623 615
MANTA
E-mail: bmepasoc@easynet.net.ec

En el Distrito Metropolitano de Quito capital de la República del Ecuador, a los veinte y tres días del mes de Enero del año dos mil seis, ante mí, Doctora Paola Catalina Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida al titular Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, según oficio número 35-DDP-STV de fecha once de enero del presente año, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen los testigos señores: PATRICIO ESPINOSA BERMEO y ANA LUCIA GARRIDO ZAMBRANO, a rendir su declaración Juramentada, como en efecto prevenidos de las penas por perjurio en forma libre y voluntaria tienen a bien declarar de acuerdo al interrogatorio precedente: DECLARACIÓN DEL TESTIGO. Señor PATRICIO ESPINOSA BERMEO. A la primera.- Mis nombres y apellidos son: PATRICIO ESPINOSA BERMEO, ecuatoriano, mayor de edad, de cincuenta y ocho años de edad, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en esta ciudad de Quito y de estado civil casado. A la Segunda.- Si es verdad y me consta que con fecha doce de Diciembre del dos mil cinco, en la parroquia La Floresta, Cantón Quito, falleció el Doctor Leonidas Gustavo José Ponce Martínez, sin otorgar testamento; A la Tercera.- Es verdad y me consta que José Gustavo Ponce Granja, y sus hermanos Manuel Ovidio, Alegría de los Angeles, Leonidas, María Soledad Ponce Granja, son herederos del fallecido Doctor Leonidas Gustavo José Ponce Martínez; A la Cuarta.- Porque es verdad y me consta.- Leída que le fue íntegramente la declaración al testigo por mí el Notario ante quien concurrió a rendir esta declaración a las once horas y quince minutos, se ratifica en todo su contenido de lo que doy fe.- Devuelvo originales.-

Dra. Paola Andrade Torres
Notaria Cuadragésima Suplente de Quito

Ing. Patricio Espinosa Bermeo
C.C. Nro. 170243397-9

DECLARACIÓN DE LA TESTIGO SEÑORA ANA LUCIA GARRIDO ZAMBRANO.- A la primera.- Mis nombres y apellidos son: ANA LUCIA GARRIDO ZAMBRANO, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, de cincuenta y cinco años de edad, de ocupación quehaceres domésticos, de estado civil casada.- A la Segunda.- Si es verdad y me consta que con fecha doce de Diciembre del dos mil cinco, en la parroquia La Floresta, Cantón Quito, falleció el Doctor Leonidas Gustavo José Ponce Martínez, sin otorgar testamento; A la Tercera.- Es verdad y me consta que José Gustavo Ponce Granja, y sus hermanos Manuel Ovidio, Alegría de los Angeles, Leonidas, María Soledad Ponce Granja, son herederos del fallecido Doctor Leonidas Gustavo José Ponce Martínez; A la Cuarta.- Porque es verdad y me consta.- Leída que le fue íntegramente la declaración a la testigo por mí la Notaria ante quien concurrió a rendir esta declaración a las once horas y treinta minutos, se ratifica en todo su contenido de lo que doy fe.- Devuelvo originales.-

Dra. Paola Andrade Torres
Notaria Cuadragésima Suplente de Quito

Sra. Ana Lucía Garrido
C.C. Nro. 170323

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170243387-9
ESPINOSA BERMEO GUSTAVO PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
17 ABRIL 1947
002-1 0583 03574 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1947

Ing. [signature]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3333I3122
CASADO ANA LUCIA GARRIDO
SUPERIOR ING.CIVIL
ERNESTO ESPINOSA
FANNY BERMEO
QUITO 26/07/2008
26/07/2014

FORMA No. REN Pch 0155650

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170323223-9
GARRIDO ZAMBRANO ANA LUCIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
16 ENERO 1951
001-1 0152 00425 F
PICHINCHA/ QUITO
/ GONZALEZ SUAREZ 1951

Ana J de Espinosa
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E3333V1222
CASADO GUSTAVO PATRICIO ESPINOSA BERMEO
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
SEGUNDO GABRIEL GARRIDO SALAZAR
MARIA MARTHA ZAMBRANO MORENO
QUITO 30/01/2003
30/01/2015

REN 0474505

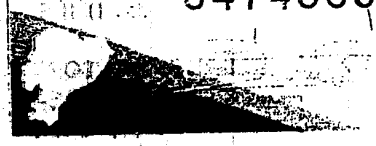

Notaría 40
Quito - Ecuador

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 7512981 USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 1-[illegible] Pag. 213 Acta 213

En QUITO-COTOCOLLAO, provincia de PICHINCHA hoy día DOCE de DICIEMBRE **del dos mil** CINCO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JOSE GUSTAVO LEONIDAS PONCE MARTINEZ sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad NOVENTA Y TRES años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: LEONIDAS PONCE NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MERCEDES MARTINEZ Lugar del fallecimiento: LA FLORESTA QUITO Fecha: DOCE de DICIEMBRE **del dos mil** CINCO El cónyuge sobreviviente se llama FANNY GRANJA Causa de la muerte SANGRADO DIGESTIVO CRONICO.-INSUFICIEN

Solicitó esta inscripción: MANUEL OVIDIO PONCE GRANJA con Cedula de Identidad Nº 170021828-0 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES

CIA RENAL.-PARO CARDIORESPIRATORIO.-ULCERA DUODENAL.-ANEMIA.-
CEDULA DEL FALLECIDO # 170021826-4.-

FIRMAS :

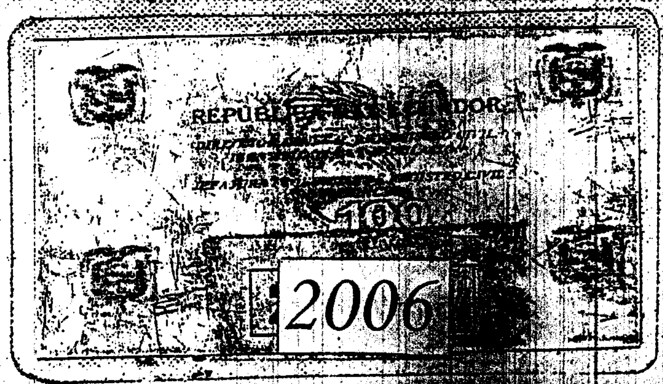

Año: Tomo: Dlys.

ES FIEL COPIA DEL [illegible] EN LA JEFATURA PROVINCIAL [illegible] CONSTA DE ACUERDO [illegible] LA LEY DE REGISTRO [illegible]

CERTIFICO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito 05 [illegible]

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación - JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA - QUITO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 6752872 USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

2005

238

2145

NACIMIENTOS

Nº 3827 Ponce Manuel Ovidio Leonidas Julio - 27 1943

En Quito a siete de agosto de ... y tres a las diez 1/2 de la mañana Ante mi Manuel E. Mena ... de este Cantón provincia de Pichincha compareció Leonidas ... de veintinueve años de edad, de estado casado de nacionalidad ... de profesión abogado vecino de Quito y declara: Que en Santa ... el veintisiete del mes pasado de ... a la 1 ... nació un niño, que es hijo legítimo de el declarante ... años de edad, de estado ... de nacionalidad ... de profesión ... de ... y de Fanny Granja ... de veinte ... de estado casada de nacionalidad ecuatoriana de profesión ... esta ciudad a quien se le ha puesto el nombre de Manuel Ovidio Leonidas ...

Declaró, además, que el inscrito corresponde al 1º parto

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante testigos ... y el infrascrito Secretario que cer...

3828 2146

Nº Chiriboga ...

En Quito a siete de agosto de mil novecientos y tres a las dos de la tarde Ante mi Manuel E. Mena G. Jefe ...

3 ... 3827

29 JUN. 2005

Notaría 40 Quito - Ecuador

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION Nº 6746893 USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL
OPERADOR 2005

Elias Chang Lu

Nº 8051 Ponce Granja Alegria de los Angeles legitima 26 Octubre 1945 R-M 93-20 P-E 2-parto OA 262.950 OS

En Guayaquil a seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco a la ... de la ... Ante mi Julio Dionisio Martinez Burgues Jefe de Registro C... del Canton Guayaquil provincia de l Guayas compareció Leonidas Ponce Martinez ... R.P. 262.950 de treinta i tres años de edad, de estado casado de nacionalidad Ecuatoriano de profesión abogado vecino de esta ciudad y declara: Que en la calle P. Aguirre ... el veintiseis de Octubre de mil novecientos cuarenta i cinco a las ... de la ... nació una niña que es hija legitima del declarante ... de ... años de edad, de estado ... de nacionalidad ... de profesión ... de ... y de Fanny Granja Varas de veinte años de ... de estado casada de nacionalidad Ecuatoriana de profesión quehaceres de casa vecina de esta ciudad a quien se le ha puesto el nombre de Alegria de los Angeles Ponce Granja ... Declaró, además, ser segundo parto

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante ... testigos ... y el infrascrito Secretario que certifica.

8052 En Guayaquil a seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta ...

AÑO 20 1945 Tomo 5 [X] Dcto. Pág. 522 ACTA 8051

[ ] Div. ...

Conforme ...

COORDINACIÓN ...

Quito ...

29 JUN. 2005

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 6750105

USD: 0.50

2005

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

2005

y el infrascrito Secretario

Nº 191
once
Cotacollao

En Quito a diez y nueve de Noviembre de ... y siete a las diez y 1/4 de la mañana Ante mí Alfonso Villagómez ... del Este Cantón provincia de Pichincha compareció Leonidas ... de treinta y cinco años de edad de estado casado de nacionalidad ... de profesión abogado vecino de Quito y declara: Que en Benja... el quince del presente de ... a las ... nació un niño, que es hijo legítimo del declarante ... años de edad, de estado ... de nacionalidad ... de profesión ... de ...; y de Fanny Araujo ... de ... de estado casada de nacionalidad ecuatoriana de profesión ... este lugar a quien se le ha puesto el nombre de José Gustavo Ponce

Declaró, además, que el inscrito corresponde al 3º parto

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante ... testigos.

y el infrascrito Secretario

Año ...... Tomo ...... Pág. ...... Acta ......

ES FIEL COPIA DEL ... QUE ... ARCHIVA EN LA JEFATURA ... CONFORME ... 127 DE LA ...

CERTIFICO

JEFE DE R...

QUITO, ... JUN 2005

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación — JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA — QUITO

Notaría 40
Quito - Ecuador

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 6750107

USD: 0.50

2005

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante .... testigos

y el infrascrito Secretario que certifica.

207 En Quito a catorce de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete a las once de la mañana Ante mí Luis Antonio Espinosa Jefe de Registro de la Parroquia ..... provincia de Pichincha compareció Leonidas Ponce de cuarenta y uno años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión abogado vecino de Quito y declara: Que en Santo Prisco el once de l presente de ..... nació un niño, que es hijo legítimo del declarante ..... a las doce de l día ..... años de edad, de estado ..... de nacionalidad ..... de ..... y de Fanny Arroyo ..... de profesión ..... de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de treinta y un años de este lugar a quien se le ha puesto el nombre de Leonidas Ponce de profesión ..... vecin

Declaró, además, que el inscrito corresponde al 4º parto

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante .... testigos

y el infrascrito Secretario que certifica.

208 En Quito a catorce ..... de mil novecientos cincuenta

Año ..... Tomo ..... Pág ..... Acta .....

Otvs.

ES FIEL COPIA ...

CERTIFICO

JEFE DE REGISTRO

JUN 2005

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 6750106 USD: 0.50

2005

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

REGISTRO CIVIL

Tomo: 1 ... Pág.: 20 ... Nº 11506

Nombres: María Soledad

Apellidos: Ponce Granja

Fecha de Nacimiento: Octubre 22 1959

Estado Civil: casados

Parto: 5º

MARGINACIONES:

En Quito, a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve a las ocho y 1/2 de la mañana. Ante mí ... Jefe de Registro Civil de este Cantón provincia de Pichincha, compareció Leonidas Ponce ... de cuarenta y nueve años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriano de profesión empleado vecino de Quito y declara: Que el veinte y dos del mes pasado en Santa Bárbara a las 3 y 30 de la mañana nació una niña legítima del declarante

de ... años de edad, de estado ... nacionalidad ... de profesión ... vecino de ...

y de Fanny Granja de treinta y cinco años de edad, de estado casada de nacionalidad ecuatoriana de profesión quehaceres domésticos vecina de esta ciudad, a quien se le ha puesto el nombre de: María Soledad Ponce

Declaró, además, que el nacimiento corresponde al 5º parto.

Leída esta acta, la firmaron conmigo ... declarante ... testigos

y el infrascrito secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL — EL DECLARANTE — EL SECRETARIO

Año ... Tomo ... Pág. ...

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL ... EN LA JEFATURA ... CONFORME ... LA LEY ... CERT...

Quito, JEFE DE REG...

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación — JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA — QUITO

Notaría 40 — Quito - Ecuador

Declaró, además, que el nacimiento corresponde al 5º parto.

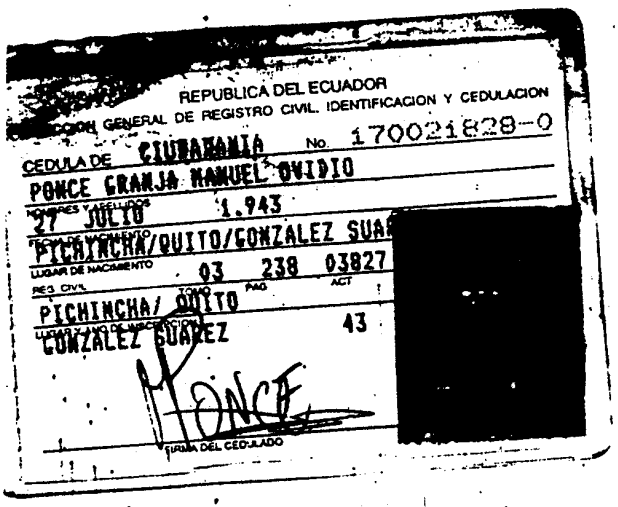

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170021828-0

PONCE GRANJA MANUEL OVIDIO
NOMBRES Y APELLIDOS

27 JULIO 1.943
FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA[redacted]
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 03 TOMO 238 PAG 03827 ACT

PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 43

FIRMA DEL CEDULADO

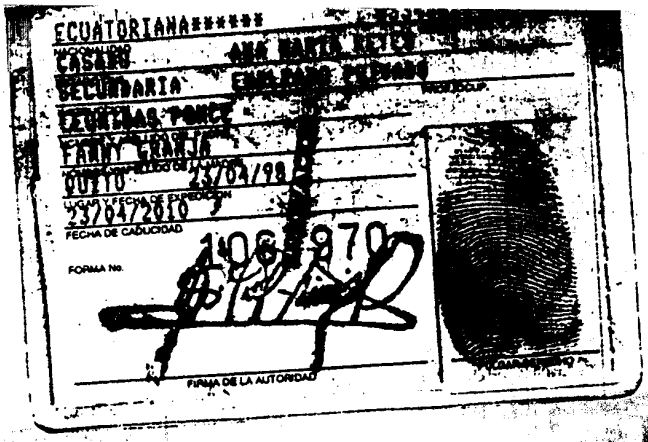

ECUATORIANA******
NACIONALIDAD

CASADO ANA MARTA [illegible]
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
PROFESION

LEONIDAS PONCE
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

FANNY GRANJA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 23/04/98
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

23/04/2010
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1065970

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

140 - 0025
NUMERO

[illegible]
CEDULA

PONCE GRANJA MANUEL OVIDIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

LA FLORESTA
PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA 170302897-5

PONCE GRANJA ALEGRIA DE LOS ANGELES

26 OCTUBRE 1945

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCE

005-1 0527 08051

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1945

Alegria Ponce Granja

ECUATORIANA****** V4443V3242

VIUDO FERNANDO FEGAN

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

LEONIDAS PONCE

FANNY GRANJA

QUITO 14/12/1999

14/12/2011

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

0835659

170302897 5 .. 0316- 095

PONCE GRANJA ALEGRIA DE LOS ANGELES

PICHINCHA QUITO

COTOCOLLAO

SANCION Multas= 4 Otros= 8 Tot.= 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000468 02/02/2005 15:09:24

Notaría 40

Quito - Ecuador

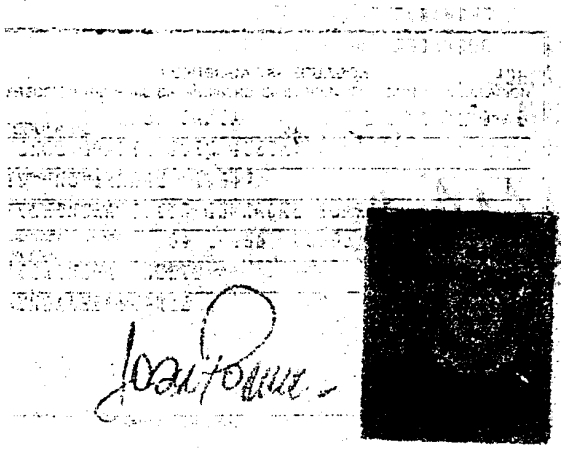

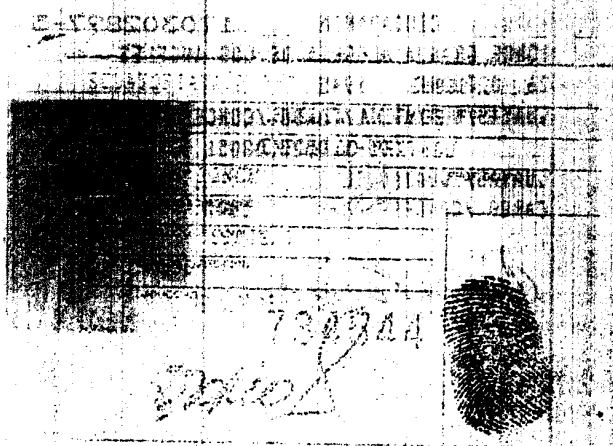

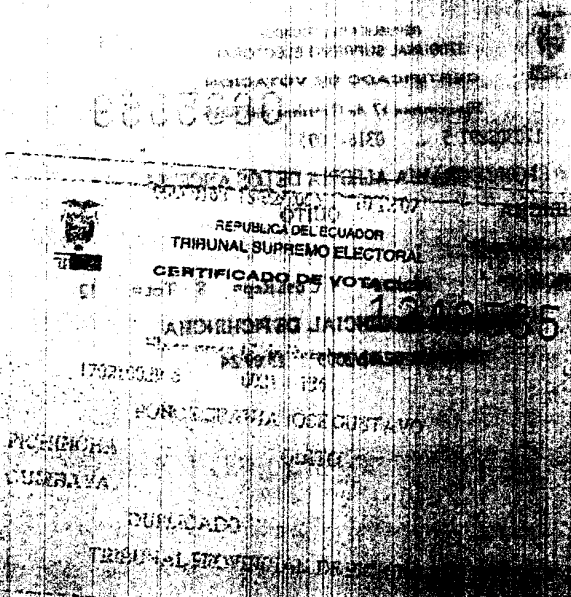
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

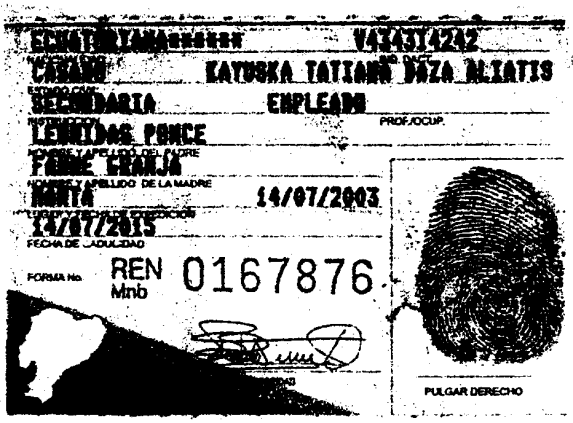

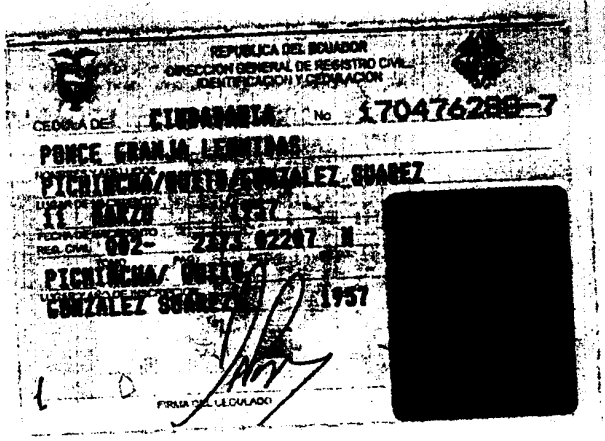

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

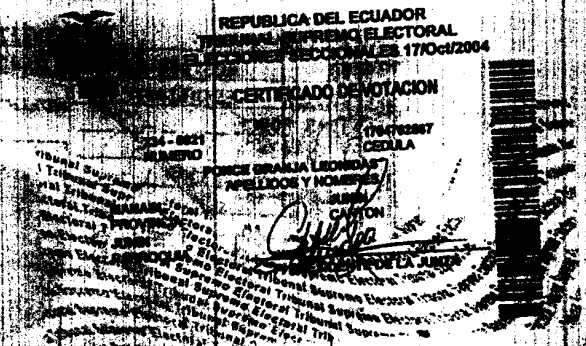

2369758

LEVA
1957
FECHA DE NACIMIENTO
11/03/1957
FECHA EMISION
16/10/2003

CENMOV
MANTA
TIPO DE SANGRE
ORH+
FECHA CADUCIDAD
55 AÑOS

CRNL. E.M.C. RODRIGO ZUÑIGA A.
DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS FF.AA.

EN CASO DE PERDIDA FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR MAS CERCANA A SU DOMICILIO

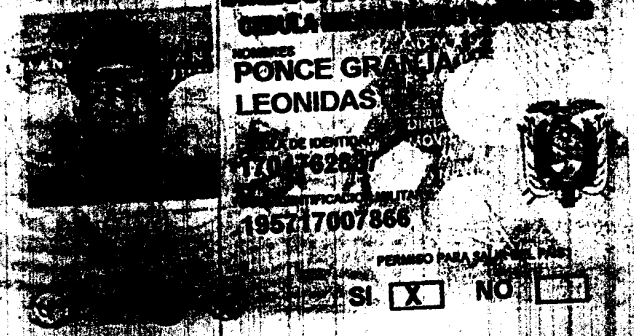

Notaría 40
Quito - Ecuador

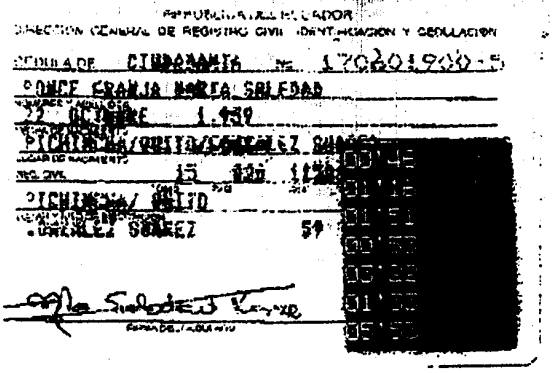

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170201900-5

PONCE FRANJA MARIA SOLEDAD

22 OCTUBRE 1.959

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 15 020 1150

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 59

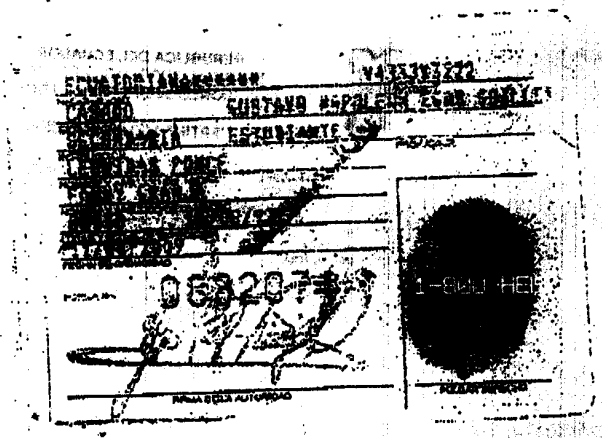

[redacted]

FIRMA DEL FUNCIONARIO

ECUATORIANA

CASADO GUSTAVO NAPOLEON EGAS GONZALEZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PROFESION

[redacted]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FIRMA DEL PROPIETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

2004

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE DOCTOR LEONIDAS GUSTAVO JOSE PONCE MARTINEZ, A FAVOR DE SUS HEREDEROS .

****

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de Enero del año dos mil seis, yo Doctora **PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES**, Notaria Pública Cuadragésima Suplente del Cantón Quito, por Licencia concedida al Titular Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, según oficio número 35-DDR-STV, de fecha once de Enero del presente año, del Consejo Nacional de la Judicatura, y en atención a la petición formulada por los señores: **JOSE GUSTAVO, MANUEL OVIDIO, ALEGRIA DE LOS ANGELES, LEONIDAS y MARIA SOLEDAD PONCE GRANJA**, todos por sus propios y *correspondientes derechos*, quienes manifiestan ser hijos del causante señor Doctor Leonidas Gustavo José Ponce Martínez, solicitándome se proceda a receptar su declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva de sus bienes, para lo cual me presentan los siguientes documentos: A) Partida de defunción del causante Doctor Leonidas Gustavo José Ponce Martínez, en la que consta su fallecimiento acaecido el doce de Diciembre del año dos mil cinco, en la parroquia La Floresta de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha; B) Copias certificadas de las partidas de nacimiento de los peticionarios, hijos del causante. Al efecto en ejercicio de la facultad de que me encuentro investido, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo diecisé

Notaría 40
Quito - Ecuador

numeral doce de la Ley Notarial, incorporado por la ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración juramentada de los comparecientes señores: **JOSE GUSTAVO, MANUEL OVIDIO, ALEGRIA DE LOS ANGELES, LEONIDAS y MARIA SOLEDAD PONCE GRANJA.** Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, excepto Alegría de los Angeles que es de estado civil viuda, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que en fotocopias se agregan; y al efecto, instruidos por mi sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad bajo juramento declaran: A) Que el causante Doctor Leonidas Gustavo José Ponce Martínez, falleció en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el doce de Diciembre del año dos mil cinco; B) Que al fallecimiento del señor Doctor Leonidas Gustavo José Ponce Martínez, quedaron como sus únicos y universales herederos los peticionarios; C) Que lo afirmado se ratifica con las copias de las partidas de defunción, nacimiento y copias de las cédulas de los peticionarios incorporados a esta acta; por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal antes citada, en mi calidad de Notario Cuadragésimo de Quito, **CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR DOCTOR LEONIDAS GUSTAVO JOSÉ PONCE MARTÍNEZ, PROINDIVISO EN FAVOR DE LOS PETICIONARIOS SEÑORES: JOSE GUSTAVO, MANUEL OVIDIO, ALEGRIA DE LOS ANGELES, LEONIDAS Y MARIA SOLEDAD PONCE GRANJA**, sin perjuicio del derecho de terceros. El original de esta diligencia, se incorpora a las posesiones

Efectivas de esta Notaria, extendiéndose dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Para constancia suscriben la presente Acta Notarial los comparecientes en unidad de acto, junto conmigo el Notario. De todo lo cual doy fe.-

Sr. José Gustavo Ponce Granja
C.C. Nro. 1702100296

Sr. Manuel Ovidio Ponce Granja
C.C. Nro. 17-0021828-0

Sra. Alegría de los A. Ponce Granja
C.C. Nro. 1703021897-5

Sr. Leonidas Ponce Granja
C.C. Nro. 1204762819

Sra. Maria Soledad Ponce Granja
C.C. Nro. 1706001900

Dra. Paola [illegible]
NOTARIA CUADRAGESIMA
SUPLENTE DEL CANTON QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

REGISTRO
IN

ZON: A petición del Doctor Fabricio Brito Mieles, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cuatro mil setecientos treinta y uno, en esta fecha y en diecisiete fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, cuyo Archivo se halla actualmente a mi cargo, por Licencia concedida al Titular Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, según oficio número 35-DDP-STV de fecha once de enero del presente año, del Consejo Nacional de la Judicatura, **EL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR LEONIDAS GUSTAVO JOSE PONCE MARTINEZ, OTORGADA POR LA NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO, A FAVOR DE SUS HEREDEROS,** que antecede. Quito, a tres de Febrero del año dos mil seis.

Notaría 40 Quito - Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres
NOTARIA CUADRAGESIMA
SUPLENTE DE QUITO

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de los documentos que anteceden, protocolizados ante mi; en fe de ello confiero esta misma debidamente firmada y sellada en Quito, a tres de Febrero del año dos mil seis.

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO
CC-0018226
R.P.Q.

Notaría 40 Quito - Ecuador

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA
SUPLENTE DE QUITO

LA PROPIEDAD
RINO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS , tomo 137, repertorio(s) - 11941

Jueves, 02/03/2006, 11:13:23 AM

EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
INTERINO

Contratantes .-
causante señor: LEONIDAS GUSTAVO JOSE PONCE MARTINEZ.-
beneficiarios sus hijos señores: JOSE GUSTAVO, MANUEL OVIDIO, ALEGRIA DE LOS ANGELES, LEONIDAS Y MARIA SOLEDAD PONCE GRANJA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-

FRANKLIN FREIRE

Quito, 04 de julio del 2006

Señores
Departamento de Accionistas de
Supermercados La Favorita C.A.
Presente

De nuestra consideración:

Para los efectos legales, los abajo firmantes, cónyuge y herederos de Julio Raúl Edmundo Paredes Secaira, Ced. Ciud. 170079357-1, fallecido el 2 de junio del 2004, para realizar el respectivo cambio de nombres de las 22.432,00 acciones que le pertenecían, comunicamos nuestra decisión de partición extrajudicial, de la siguiente manera:

M.. Eugenia Recalde de Paredes Ced. 170175856-5	US$ 11.932,00
Alberto Paredes Recalde Ced. 170852613-0	US$ 3.500,00
Arturo Paredes Recalde 170852572-8	US$ 3.500,00
Anabel Paredes Recalde 170848652-5	US$ 3.500,00

Por su atención, anticipamos nuestro agradecimiento.

M. Eugenia R. de Paredes

Alberto Paredes R.

Arturo Paredes R.

Anabel Paredes R.

NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA:	PRIMERA
DE LA ESCRITURA DE:	PROTOCOLIZACION DE LA ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR JULIO RAUL EDMUNDO PAREDES SECAIRA
OTORGADA POR:	.
A FAVOR DE:	.
EL:	19 DE JULIO DEL 2004
CUANTÍA:	INDETERMINADA
Quito, a	19 DE JULIO DEL 2004

o/s Registrado Posesión de bienes 29·08·2008

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 Juan León Mera
Edificio: Wandemberg 4to.Piso
e mail:vvaldivieso@andinanet.net
QUITO ECUADOR

PAREDES & JIMÉNEZ
ABOGADOS
Casillero Judicial N° 2122

Dr. Juan Diego Paredes Albuja
Dr. Galo Andrés Jiménez Silva
Dr. Pavel Paredes Almeida

Nueve de Octubre Nº 118 y Ramírez Dávalos
Edificio Turreaga, 2º Piso, Of. 205
(593-2) 221-784
09-372-004/ 09-710-603 / 09-346-445
(593-2) 221-784
Quito - Ecuador

SEÑOR NOTARIO.

Dígnese en protocolizar la adjunta escritura de la diligencia notarial de posesión efectiva de los bienes dejados por el señor Julio Raúl Edmundo Paredes Secaira.

Muy Atentamente,

Dr. Pavel Paredes Almeida,
Matrícula Nº 6558

NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

DILIGENCIA NOTARIAL
DE POSESIÓN EFECTIVA

PAREDES & JIMÉNEZ
ABOGADOS
Casillero Judicial N° 2122

Dr. Juan Diego Paredes Albuja
Dr. Galo Andrés Jiménez Silva
Dr. Pavel Paredes Almeida

Nueve de Octubre Nº 718 y Ramírez Dávalos
Edificio Turreaga, 2º Piso, Of. 205
(593-2) 221-784
09-372-004/ 09-710-603 / 09-346-44
(593-2) 221-784
Quito - Ecuador

SEÑOR NOTARIO:

Nosotros, Morayma Eugenia Recalde Díaz, ecuatoriana, mayor de edad, viuda, por mis propios y personales derechos, Anabel Paredes Recalde, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, por mis propios y personales derechos; y, Arturo Paredes Recalde, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, por mis propios y personales derechos, ante usted comparecemos y, fundamentados en lo que dispone el Art. 685 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el numeral 12. del Art. 18 de la Ley Notarial, a usted solicitamos:

Con fecha 2 de junio de 2004, falleció intestada en la ciudad de Manta nuestro querido cónyuge y padre, respectivamente, señor Julio Raúl Edmundo Paredes Secaira, tal como consta de la adjunta partida de defunción.

Sus únicos y universales herederos somos sus hijos Alberto, Arturo y Anabel Paredes Recalde, tal como consta de las adjuntas partidas de nacimiento. Le sobrevivió también su cónyuge, la señora Morayma Eugenia Recalde Díaz, tal como consta de la adjunta partida de matrimonio.

Con los antecedentes expuestos y, tal como lo dispone el Art. 685 del Código de Procedimiento Civil, muy respetuosamente solicitamos que, al amparo de la facultad contemplada en el numeral 12. del Art. 18 de la Ley Notarial, nos conceda la posesión efectiva de los bienes de nuestro difunto padre y ordene la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad. Naturalmente, quedarán a salvo los derechos de su cónyuge sobreviviente.

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.

Dr. Pavel Paredes Almeida,
Matrícula Nº 6558

Sra. Morayma Eugenia Recalde Díaz

Srta. Anabel Paredes Recalde.

Sr. Arturo Paredes Recalde

NOTARIA VIGESIMA QUITO - ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 5074809 USD.0.50

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

170605110

04-06-04

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CRIPCION DE DEFUNCION Tomo 3-G Pág. 343 Acta 1139

En QUITO.HOSP.QUITO.P.N, provincia de PICHINCHA hoy día CUATRO de JUNIO del dos mil CUATRO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

presente acta de inscripción de la defunción de:

BRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JULIO RAUL EDMUNDO PAREDES SECAIRA sexo: CULINO Estado Civil CASADO Edad SESENTA Y CUATRO años.

BRES Y APELLIDOS DEL PADRE: FRANCISCO PAREDES NOMBRES Y APELLIDOS

A MADRE: ROSA SECAIRA Lugar del fallecimiento: MANTA=MANABI

Fecha: DOS de JUNIO 134405795

dos mil CUATRO El cónyuge sobreviviente se llama MORAYMA EUGENIA RECALDE

Causa de la muerte SUMERSION ASFIXIA.AHOGAMIENTO.

 citó esta inscripción: JOSE JULIO HERRERA con Cédula -

dentidad Nº 170826108-4 domiciliad.. en QUITO

02-06-04

OBSERVACIONES:

RO DE C.I FALLECIDO.- 170079357-1.-SIN ENMENDADURAS. bt

NIA FIRMADA

MAS :

REPUBLICA DEL ECUADOR

2004

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación
DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA
QUITO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 112 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

29 JUN. 2004

NOTARIA VIGESIMA

QUITO - ECUADOR

rez Dávalos

09-346-445

propios
por mis
e edad,
ados en
numeral

querido
o consta

Recalde,
nyuge, la
monio.

digo de
facultad
efectiva
Registro
iente.

alidez de

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION Nº 497976 USD

COPIA INTEGRA -2- NACI. MATRI. DE

0011 REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO 5 4/0 0 6 2 12 Tomo 6 Pág. 338 Acta 2352

En Quito provincia de Pichincha hoy día veinte y uno agosto de mil novecientos setenta, El que suscribe, Jefe de Registro C... tiende la presente acta del matrimonio de: 210370

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JULIO RAUL EDMUNDO PAREDES SECAIRA nacid... Ambato Tungurahua, el 8 de Enero de 19.40 de nacionalidad ecuatoriana profesión ingeniero civil con Cédula Nº 17-0079357, domiciliado en Quito estado anterior soltero; hijo de Francisco Rodolfo Paredes y de Rosa María Secaira

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MA... EUGENIA RECALDE DIAZ nacida en Sangolquí Pichincha, el 20 de Mayo de 19 44, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión secretaria Cédula Nº 17-0175856, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera hija de Ernesto Recalde y de Beatriz Díaz

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 21 de Agosto de 1.970

En este matrimonio legitimaron a su... hij.... comun..... llamad.....

VERIFICADO

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

M. Eugenia Recalde D.

REPUBLICA DEL ECUADOR 2004

NOTARIA VIGESIMO QUITO - ECUADOR

Tomo Pág. Acta
Ctvs.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.
CERTIFICO
JEFE DE REGISTRO CIVIL
Quito

14 JUN. 2004

NOTARIA VIGESIMO QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD 0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: **********************
** del Cantón: QUITO***************
correspondiente a 1971 , tomo 7- , página 66 , acta 4930 , consta
la inscripción de PAREDES RECALDE ALBERTO

nacido en BENALCAZAR cantón QUITO***************
provincia de, PICHINCHA******; el TRES****** de ABRIL *** de MIL
NOVECIENTOS SETENTAIUNO *** hij(O) de JULIO RAUL EDMUNDO PAREDES
nacionalidad; ECUATORIANA***** y de MORAIMA EUGENIA RECALDE
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO*************** 11 JULIO 2004.

Cédula: 170802615-0

Serie: A

Especie Valorada N°: 0008155952

8155952

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD 0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: ************************** del Cantón: QUITO****************

correspondiente a [illegible] tomo 3-A página 312, acta 1423, consta la inscripción de PAREDES RECALDE ANABEL

nacido en SAN BLAS cantón QUITO****************
provincia de, PICHINCHA*******; el TRECE ***** de NOVIEMBRE de MIL NOVECIENTOS OCHENTAICUATRO hij A de JULIO RAUL EDMUNDO PAREDES
nacionalidad; ECUATORIANA******* ; y de MORAYMA EUGENIA RECALDE
nacionalidad ECUATORIANA*******

QUITO***************** 16 de JULIO *** del 2003.

Cédula: 170[illegible]862-[illegible]

Especie Valorada N°. 0005956314

Serie: A

5956314

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
UNIDAD NORTE
CENTRO DE COMPUTO

NOTARIA VIGESIMO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO
QUITO - ECUADOR

-3-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD 0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: **********************
** del Cantón: QUITO****************
correspondiente a 1774 , tomo 1-A , página 375 , acta 750 , consta
la inscripción de PAREDES RECALDE ARTURO

nacido en SAN BLAS , cantón QUITO***************
provincia de, PICHINCHA******; el DOS ******* de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SETENTAITRES ** hij(o) de JULIO EDMUNDO PAREDES
nacionalidad; ECUATORIANA******* ; y de MORAYMA EUGENIA RECALDE
nacionalidad ECUATORIANA*******

QUITO*************** 11 de JUNIO del 2004.

Cédula: 170952572-8

Espacia Valorada N°: 0008155949

Serie: A
8155949

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
COMPUTO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy, día lunes, cinco de julio de dos mil cuatro (5 de julio de 2004); la infrascrita Notaria Vigesimocuarta Suplente del cantón Quito, doctora Marianela Ávila Navarrete, en atención a la petición formulada por: señora Morayma Eugenia Recalde Díaz, viuda, señorita Anabel Paredes Recalde, soltera, y señor Arturo Paredes Recalde, soltero, cada uno por sus propios y personales derechos, en sus respectivas calidades de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales e hijos del causante señor Julio Raúl Edmundo Paredes Secaira, en la que me solicitan se reciba su declaración juramentada, tendiente a obtener la posesión efectiva pro indiviso de los bienes dejados por su padre el señor **Julio Raúl Edmundo Paredes Secaira,** para lo cual han presentado los siguientes documentos: **a)** Acta de Defunción de la cual consta el fallecimiento del señor **Julio Raúl Edmundo Paredes Secaira**, casado, ocurrida en la ciudad de Manta, Manabí, el dos de junio de dos mil cuatro (2 de junio de 2004); **b)** Partida de Matrimonio celebrado entre el causante, señor **Julio Raúl Edmundo Paredes Secaira,** y la señora **Morayma Eugenia Recalde Díaz,** cónyuge sobreviviente, en esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, el veintiuno de agosto de mil novecientos setenta (21 de agosto de 1970); y, **c)** Las partidas de nacimientos de: Alberto Paredes Recalde, Arturo Paredes Recalde y Anabel Paredes Recalde, hijos del causante. Al efecto en ejercicio de la fe pú-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMOCUARTA QUITO

blica de la que me hallo investido, y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedo a receptar las declaraciones juramentadas de los comparecientes, mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, a quienes de conocerles doy fe; y, al efecto, instruidos por mí, el Notario, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con juramento declaran: **a)** Que, el señor **Julio Raúl Edmundo Paredes Secaira,** falleció en la ciudad de Manta, Manabí, el dos de junio de dos mil cuatro (2 de junio de 2004); **b)** Que el causante, señor **Julio Raúl Edmundo Paredes Secaira,** y la señora **Morayma Eugenia Recalde Díaz,** cónyuge sobreviviente, fueron casados en virtud del matrimonio contraído en esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, el veintiuno de agosto de mil novecientos setenta (21 de agosto de 1970); y, **c)** Que los señores: Alberto Paredes Recalde, Arturo Paredes Recalde y Anabel Paredes Recalde, son los únicos hijos y universales herederos de los bienes del causante, y la señora **Morayma Eugenia Recalde Díaz,** cónyuge sobreviviente, con derecho a gananciales, sin perjuicio del derecho de terceros. Lo afirmado se ratifica con las actas de Defunción, Matrimonio y Nacimientos, incorporadas a esta acta, por lo que cumplido con los requisitos previstos en la norma legal antes citada CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes de la causante, señor **Julio Raúl Edmundo Paredes Secaira,** en favor de los señores: Alberto Paredes Recalde, Arturo Paredes Recalde y Anabel Paredes Recalde, hijos y herederos de los bienes del causante, y de la señora **Morayma Eugenia Recalde Díaz,** cónyuge sobreviviente, con derecho a gananciales, dejando a salvo los derechos de terceros. El

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

original de esta diligencia, se incorpora al libro de diligencias extra protocolarias de esta Notaría, extendiendo tres copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente, para constancia los comparecientes firman la presente acta en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

M. Eugenie R. de Paredes

Sra. Morayma Eugenia Recalde Díaz c.c. 170175-856-5

Srta. Anabel Paredes Recalde c.c. 1708986525

Sr. Arturo Paredes Recalde c.c. 170852572-8

Dra. Marianela Avila Navarrete
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
SUPLENTE

NOTARIA VIGESIMO QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGES QUITO - EC

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170175864-5
VAZ MORAYMA EUGENIA
PUMINAHUI/SANGOLQUI
1944

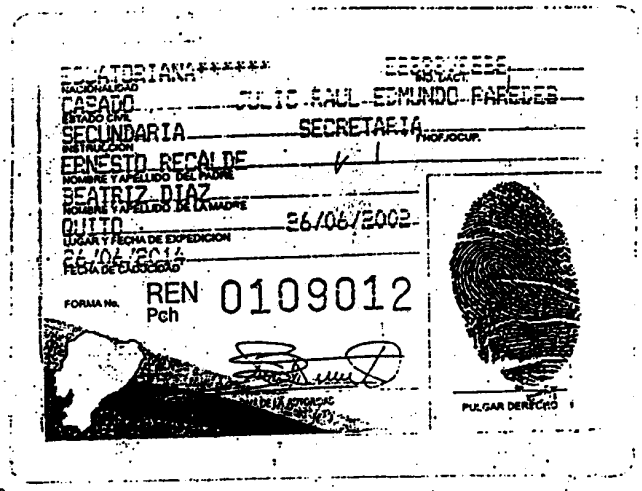

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

14 - 0540 NUMERO
1701758565 CEDULA
RECALDE DIAZ MORAYMA EUGENIA APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CHAUPICRUZ PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 03 JUL 2006

Dra. Marianela Avila Navarrete
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
SUPLENTE

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170852572-6

PAREDES RECALDE ARTURO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

02 DE SEPTIEMBRE 1973

FECHA DE NAC. REG. CIVIL 001-A 0375 00750 H

PICHINCHA/QUITO SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1974

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E333312222

SOLTERO ING. DACT.

SUPERIOR MASTER/ADMINISTRACIO

JULIO EDMUNDO PAREDES PROF/OCUP.

MORAIMA EUGENIA RECALDE

QUITO LUGAR DE LA MADRE 01/10/2002

01/10/2014 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0294233

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

84 - 0421 NUMERO

1708525726 CEDULA

PAREDES RECALDE ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

CHAUPICRUZ PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 05 JUL 2004

Dra. Marianela Avila Navarrete
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
SUPLENTE

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170848652-5
RECALDE ANABEL
...7QUITO/SAN BLAS
...EMBRE 1974
...A 0312 01423 F
...A/ QUITO ACT. SEXO
...SUAREZ 1975

FIRMA DEL CEDULADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

REGISTRA
EN

ECUATORIANA****** E233312222
SOLTERO
SUPERIOR ING.SISTEMAS Y COMPU
JULIO RAUL EDMUNDO PAREDES PROF/OCUP.
NORAYMA EUGENIA RECALDE
QUITO APELLIDO DE LA MADRE 08/12/2003
08712720... EDICION
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN Pch 0867192

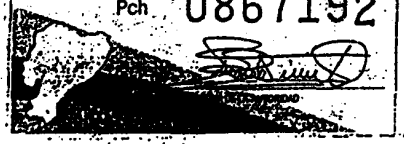

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

57 - 0484 NUMERO
1708486525 CEDULA
PAREDES RECALDE ANABEL APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CHAUPICRUZ PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 05 JUL 2004

Dra. Marianela Avila Navarrete
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
SUPLENTE

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mi, y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, del expediente de diligencia notarial de posesión efectiva de los bienes dejados por el señor Julio Raúl Edmundo Paredes Secaira, en seis fojas útiles, sellada y firmada, en Quito, a cinco de julio de dos mil cuatro.—

Dra. Marianela Avila Navarrete
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
SUPLENTE

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

OR DE LA PROPIEDAD
CARGADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS , tomo 135, repertorio(s) - 38386

Martes, 13/07/2004, 03:06:59 AM

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO
EL REGISTRADOR

Contratantes .-

CAUSANTE: JULIO RAUL EDMUNDO PAREDES SECAIRA.-
BENEFICIARIOS: SUS HIJOS SEÑORES: ALBERTO PAREDES RECALDE, ARTURO PAREDES RECALDE Y ANABEL PAREDES RECALDE Y EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE CON DERECHO A GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SEÑORA: MORAYMA EUGENIA RECALDE DIAZ.- DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS.-

Responsable .-

FRANKLIN FREIRE

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Pavel Peredes Almeida con matrícula número seis mil quinientos cincuenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, con esta fecha y en (8) fojas útiles icluyendo la petición protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésimo Cuarta a mi cargo, la copia certificada de escritura de la diligencia notarial de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el señor RAUL EDMUNDO PAREDES SECAIRA, que anteceden, Quito, a diecinueve de julio del dos mil cuatro. - El Notario (firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto, hay un sello.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a diecinueve de julio del dos mil cuatro.-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA:	**CUARTA**
DE LA ESCRITURA DE:	**PODER ESPECIAL**
OTORGADA POR:	**ALBERTO PAREDES RECALDE**
A FAVOR DE:	**ARTURO PAREDES RECALDE**
EL:	**17 DE FEBRERO DEL 2005**
CUANTÍA:	**INDETERMINADA**
Quito, a	**20 DE FEBRERO DEL 2006**

Telefax: (00593-2) 2 549-526 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-15 y Juan León Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e-mail: vvaldivieso@andinanet.net
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA NUEMRO CERO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE (01417)

DR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

1124.9

NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA QUITO
EX POTESTATE LEGIS
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

PODER ESPECIAL

Otorga:

ALBERTO PAREDES RECALDE

A favor de:

ARTURO PAREDES RECALDE

EX POTESTATE LEGIS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS-J.C.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Repùblica del Ecuador, hoy diecisiete de febrero del dos mil cinco, ante mì, Doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigèsimo Cuarto de este cantòn. Comparece el señor Alberto Paredes Recalde, ecuatoriano, mayor de edad, ingeniero electrónico, con cédula de ciudadanía número 170852613-0. casado, domiciliado en Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, quien libre y voluntariamente conviene en celebrar la presente escritura de Poder Especial, a quien de conocer doy fe; y dice: que eleva a escritura pùblica la minuta que me presenta: **SEÑOR NOTARIO**: Dígnese elevar a escritura pública el siguiente Poder Especial: Yo, Alberto Paredes Recalde, ecuatoriano, mayor de edad, ingeniero electrónico, con cédula de ciudadanía número 170852613-0, por medio del presente instrumento otorgo poder especial, amplio y suficiente, el cual en

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

derecho se requiere a favor del señor Arturo Paredes Recalde, con cédula de ciudadanía número 170852572-8 quien queda plenamente facultado para que a mi nombre y representación, realice todos los tramites legales y operaciones con respecto a los bienes sucesorios dejados por mi difunto padre Julio Raúl Edmundo Paredes Secaira, y en todo lo relacionado con el paquete accionario de compañía La Favorita S.A. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (firmado) Doctor Pavel Paredes Almeida, matrícula número seis mil quinientos cincuenta y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leìda esta escritura al compareciente por mì el Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

ALBERTO PAREDES RECALDE

CC. 1708525613-0

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

01241 0

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170852613-0
PAREDES RECALDE ALBERTO
ABRIL 1.971
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
07 066 04930
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 71
FIRMA DEL CEDULADO

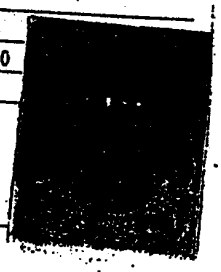

ECUATORIANA
CASADO TANIA Y CANTOS
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JULIO RAUL EDMUNDO PAREDES
MORAIMA EUGENIA RECALDE Y
QUITO 18/09/1967
18/09/2008
487808
FIRMA DE LA AUTORIDAD

00000363 15/02/2005 14:02:30
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
1248057

Elecciones 17 de Octubre del 2004

170852613 0 0104- 155

PAREDES RECALDE ALBERTO

PICHINCHA QUITO

SANTA PRISCA

DUPLICADO USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 8 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 17 FEB 2005

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veinte de febrero del dos mil seis.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Quito, 18 de julio del 2006

Señor Economista
Eduardo Donoso
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
SUPERMAXI
Presente

Los herederos de la SRA. MARIA ESTHELA CASTRO DE FARTO, con la cédula No. 1701137349. Solicitamos a usted la división extrajudicial de las 3.200 acciones que poseía nuestra madre, de la siguiente manera: OK.

NOMBRE	NO ACCIONES	FIRMA Y CEDULA DE IDENTIDAD
SR. EFRAIN BOLIVAR FARTO CASTRO	000 ACCIONES (RENUNCIA)	C.I. 170066273-5
JOSEFINA ESTHELA FARTO CASTRO	640 ACCIONES	María Eugenia F. de Andino PP C.I. 170310233-3
CARLOS OSWALDO FARTO CASTRO	1.480 ACCIONES	C.I. 170287969-1
MARIA EUGENIA FARTO CASTRO	640 ACCIONES	María Eugenia F. de Andino C.I. 170310233-3
JOSE HERNAN FARTO CASTRO	440 ACCIONES	C.I. 170310235-8
TOTAL	**3.200 ACCIONES**	

Por la atención que se digne dar a la presente, quedamos muy agradecidos.

Atentamente,

Carlos Farto Castro
C.I. 170287969-1

OK
Consta como Castro Cruz María Antonia Estela...
ok. posesion registrada
por,
29-08-2006

028437

Ecuador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON QUITO
-5 MAY 2006
PAGADO

NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON QUITO

0083538

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

ENTREGADO

Copia: PRIMERA

De:

Otorgado por: POSESION EFECTIVA

A favor de: NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA

El: CARLOS OSWALDO FARTO CASTRO Y HNOS.

Parroquia:

Cuantía: 31 DE ENERO DEL 2006'

INDETERMINADA

Quito, a

31 DE ENERO DEL 2006

Clemente Ponce 329 y 6 de Diciembre (Edificio Acuarius)
Junto al Ministerio del Trabajo y Palacio de Justicia

Dr. Wilson Jiménez Pérez
Dra. Teresita Zambra
ABOGADOS

ESTUDIO:
EDIFICIO "UCICA"
7MO. PISO - OFICINA 710
AV. 10 DE AGOSTO Nº. 645

TELEFONO:
2-543-400
-ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO
CC-0028437
R.P.Q.

Señor Notario:

CARLOS OSWALDO FARTO CASTRO,casado; EDITH MARIA EUGENIA FARTO CASTRO, casada; JOSEFINA ESTELA FARTO CASTRO,casada, EFRAIN BOLIVAR divorciado, Y JOSE HERNAN FARTO CASTRO, divorciado; los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, por sus propios derechos;ante usted comedidamente comparecemos con la siguiente petición de Posesión Efectiva:

1.- De la Partida de Defunción que se acompaña, vendrá a su conocimiento que nuestra madre que en vida respondía a los nombres de: MARIA ANTONIA ESTHELA CASTRO CRUZ, falleció en esta ciudad de Quito Provincia del Pichincha, el 2 de Enero del año 2.006; quedando como herederos Universales, quienes comparecemos: Carlos Oswaldo, Edith María Eugenia, Josefina Estela, Efraín Bolívar; y José Hernán Farto Castro, conforme consta de las Partidas de Nacimiento y Defunción que adjuntamos.
2.- Con estos antecedentes, y fundamentados en lo que dispone el Art. 674 del Código de Procedimiento Civil vigente, así como el No. 12 del Art. 18 reformado de la Ley Notarial vigente, venimos ante usted y solicitamos se confiera la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por la causante María Antonia Esthela Castro Cruz.
3.- Para el efecto, se dignará receptar la declaración de los testigos señores: José Milton Jiménez Montenegro y Julio César Muñoz Vallejo.
4.- Se ordenará su respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad.
5.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Por los peticionarios y como su abogado defensor.

Dr. Wilson Jiménez D.
ABOGADO
Mat. 4863 C.A.Q.

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

DECLARACION JURAMENTADA

CARLOS OSWALDO FARTO CASTRO Y HNOS.

CUANTIA: Indeterminada

Di 2 copias

L.A

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes treinta y uno de enero del dos mil seis, ante mí **DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR**, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: los señores CARLOS OSWALDO FARTO CASTRO, casado; EDITH MARIA EUGENIA FARTO CASTRO, casada; JOSEFINA ESTELA FARTO CASTRO, casada; EFRAIN BOLIVAR FARTO CASTRO, divorciado; y, JOSE HERNAN FARTO CASTRO, divorciado, cada uno por sus propios derechos, y los testigos señores JOSE MILTON JIMENEZ MONTENEGRO Y JULIO CESAR MUÑOZ VALLEJO, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con las siguientes declaraciones. Al efecto, advertidos de la gravedad del

juramento y de las penas del perjurio dicen se les recente su declaración juramentada, para cuyo efecto, fundamentados en lo que dispone el Artículo diez y ocho de la Ley Notarial vigente en el numeral Décimo Segundo, los testigos señores JOSE MILTON JIMENEZ MONTENEGRO Y JULIO CESAR MUÑOZ VALLEJO, declaran que: los señores CARLOS OSWALDO FARTO CASTRO, casado; EDITH MARIA EUGENIA FARTO CASTRO, casada; JOSEFINA ESTELA FARTO CASTRO, casada; EFRAIN BOLIVAR FARTO CASTRO, divorciado; y, JOSE HERNAN FARTO CASTRO, divorciado son hijos y por consiguiente legítimos herederos de la señora MARIA ANTONIA ESTHELA CASTRO CRUZ.- Por su parte, los señores CARLOS OSWALDO FARTO CASTRO, EDITH MARIA EUGENIA FARTO CASTRO, JOSEFINA ESTELA FARTO CASTRO, EFRAIN BOLIVAR FARTO CASTRO y JOSE HERNAN FARTO CASTRO, de conformidad con la partida de defunción, y sus respectivas partidas de nacimiento que acompañan, declaran que son hijos de la señora MARIA ANTONIA ESTHELA CASTRO CRUZ, y por lo tanto son sus legítimos herederos. Por lo expuesto solicitan que se les conceda La Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por su difunta madre señora MARIA ANTONIA ESTHELA CASTRO CRUZ, fundamentados en lo dispuesto en el artículo seiscientos setenta y cuatro y siguientes del Código de Procedimiento Civil vigente.- Hasta aquí las declaraciones de los testigos que se ratifican en todo su contenido, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Los comparecientes me presentan sus respectivos

documentos de identidad, cuyos números se encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento público.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

170287969-1
f) CARLOS OSWALDO FARTO CASTRO

170310233-3
f) EDITH MARIA EUGENIA FARTO CASTRO

170142644-5
f) JOSEFINA ESTELA FARTO CASTRO

170066273-5
f) EFRAIN BOLIVAR FARTO CASTRO

170310235-8
f) JOSE HERNAN FARTO CASTRO

0400640
TGO. JOSE MIGUEL JIMENEZ MONTENEGRO

Julio Muñoz Vallejo 060096538-

TGO.JULIO CESAR MUÑOZ VALLEJO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

INGRESADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 1 Pág. 27 Acta 27

En SAN SEBASTIAN QUITO, provincia de PICHINCHA hoy día DOS de ENERO del dos mil SEIS El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIA ANTONIA ESTHELA CASTRO CRUZ Sexo: FEMENINO Estado Civil VIUDA Edad OCHENTA Y OCHO años:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: PEDRO CASTRO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA CRUZ Lugar del fallecimiento: STA PRISCA QUITO Fecha: DOS de ENERO del dos mil SEIS El cónyuge sobreviviente se llama X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X

Causa de la muerte PARO CARDIO RESPIRATORIO,

Solicitó esta inscripción: JOSE HERNAN FARTO CASTRO con Cédula de Identidad Nº 170210235-8 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

SIN ENMENDADURAS cd CEDULA # 170133734-9

FIRMAS:

Josi Hernan Farto

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
QUITO

Año:..... Tomo:..... Dcts. Pag..... Acta:.....
Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito 12 ENE 2006

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD 0.2

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: ********************** ** del Cantón: QUITO********
correspondiente a 1948 tomo , página 26 acta 72 consta
la inscripción de FARTO CASTRO CARLOS OSWALDO

nacido en GONZALEZ SUAREZ , cantón** QUITO*************
provincia de, PICHINCHA******; el QUINCE **** de DICIEMBRE de MIL NOVECIENTOS CUARENTAIOCHO * hij( )de O BOLIVAR FARTO
nacionalidad; ECUATORIANA******* ; y de ESTELA CASTRO
nacionalidad ECUATORIANA*******

QUITO*************** 20 de de ENERO *** 2006.

Cédula: 170287969-1

Especie Valorada Nº: 0012038985

Serie: A
120389

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD 0.2

PARTIDA DE NACIMIENTO

ERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: ********************** ** del Cantón: QUITO*********
orrespondiente a 1952 tomo , página 1 acta 41 consta
inscripción de FARTO CASTRO EDITH MARIA EUGENIA

icido en GONZALEZ SUAREZ , cantón** QUITO**************
ovincia de, PICHINCHA******; el CUATRO **** de JUNIO *** de MIL NOVECIENTOS CINCUENTAIDOS * hij( )de A BOLIVAR FARTO
icionalidad; ECUATORIANA******* ; y de ESTELA CASTRO
cionalidad ECUATORIANA*******

QUITO*************** 20 de de ENERO *** 2006.

dula: 170310233-3

Especie Valorada Nº: 0012038986

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION COMPLEJO UNIDAD SUR

Serie: A
120389

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: **********
********** del Cantón: QUITO***
correspondiente a 1945 tomo , página 544 acta 340 consta
la inscripción de FARTO CASTRO JOSEFINA ESTELA

nacido en GONZALEZ SUAREZ , cantón** QUITO********
provincia de, PICHINCHA******; el SEIS ****** de JUNIO *** de
NOVECIENTOS CUARENTAISIETE hij( ) de A JOSE FARTO
nacionalidad; ECUATORIANA******* ; y de MARIA CASTRO
nacionalidad ECUATORIANA*******

QUITO********** 10 de ENERO ***

Cedula: 170142644-5

Especie Valorada Nº: 0012423182

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

COMPUTO UNIDAD SUR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: **********
********** del Cantón: QUITO*****
correspondiente a 1945 tomo , página 341 acta 688 consta
la inscripción de FARTO CASTRO EFRAIN BOLIVAR

nacido en GONZALEZ SUAREZ , cantón** QUITO**********
provincia de, PICHINCHA******; el SEIS ****** de NOVIEMBRE de
NOVECIENTOS CUARENTAICINCO hij( ) de J JOSE FARTO
nacionalidad; ECUATORIANA******* ; y de MARIA CASTRO
nacionalidad ECUATORIANA*******

QUITO********** 10 de ENERO *** del 2006.

Cédula: 170066273-5

Especie Valorada Nº: 0012423181

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

COMPUTO UNIDAD SUR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD 0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: **********
********** del Cantón: QUITO**********
correspondiente a 1957 tomo , página 13 acta 111 consta
la inscripción de FARTO CASTRO JOSE HERNAN

nacido en GONZALEZ SUAREZ , cantón** QUITO**********
provincia de, PICHINCHA******; el DIEZ ****** de DICIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAISEIS hij( ) de O JOSE FARTO
nacionalidad; ECUATORIANA******* ; y de ESTHELA CASTRO
nacionalidad ECUATORIANA*******

QUITO********** 10 de ENERO *** 2002

Cédula: 170310235-8

Especie Valorada Nº: 012423180

Serie: A
12423180

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

ECUATORIANA
CASADO LUIS ERNESTO ANDINO
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
BOLIVAR FARTO
ESTELA CASTRO
RUMINAHUI 25/09/2002
25/09/2014
REN 0219839
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170310233-3
FARTO CASTRO EDITH MARIA EUGENIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
04 JUNIO 1952
003-1 0192 04170 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1952
María Eugenia F. de Andino

ECUATORIANA
CASADO SUSANA MARGARITA NIVEDENEIRA
INDUSTRIAL
BOLIVAR FARTO
ESTELA CASTRO
QUITO 03/12/2003
03/12/2015
REN 0865790
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170237969-1
FARTO CASTRO CARLOS OSWALDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
1948
PICHINCHA/ QUITO
1948
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
72 - 0166 NUMERO
1702379691 CEDULA
FARTO CASTRO CARLOS OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
44 - 0619 NUMERO
1703102333 CEDULA
FARTO CASTRO EDITH MARIA EUGENIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RUMIÑAHUI CANTON
PICHINCHA PROVINCIA
SANGOLQUI PARROQUIA
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

ECUATORIANA****** V4444I4442
CASADO BRUNO GIUSEPPE CHIAPPARELLI
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
JOSE FARTO
MARIA CASTRO
QUITO 22/04/2005
22/04/2017
REN 1479545
Pch

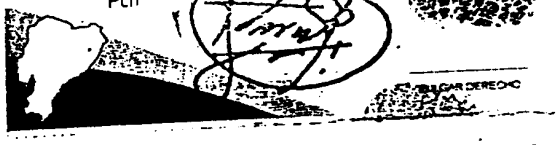

CIUDADANIA*EFE 170142644-5
FARTO CASTRO JOSEFINA ESTELA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
06 JUNIO 1947
000-1 0549 03443 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1947

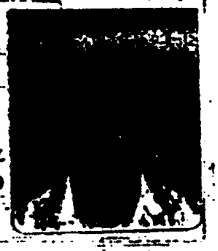

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES 17 DE OCTUBRE 2004
170142644 5 0000- 000 1358537

FARTO CASTRO JOSEFINA ESTELA

NO EMPADRONADO USD 8
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
00000402 25/04/2005 11:53:34

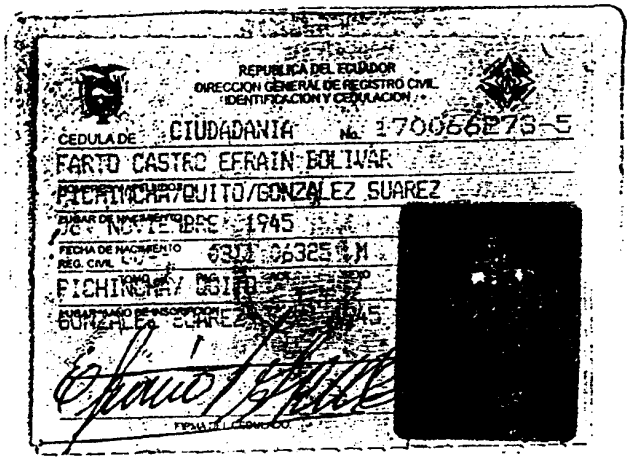

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170066273-5

FARTO CASTRO EFRAIN BOLIVAR

NOMBRES Y APELLIDOS: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: 06 NOVIEMBRE 1945

FECHA DE NACIMIENTO: 0311 06325 M

REG. CIVIL: PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: GONZALEZ SUAREZ 1945

FIRMA DEL CEDULADO

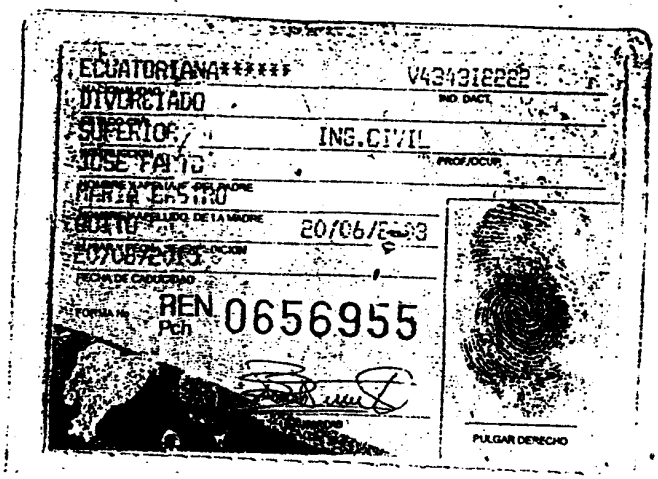

ECUATORIANA****** V434312222

DIVORCIADO IND. DACT.

SUPERIOR ING.CIVIL

JOSE FARTO PROF/OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARIA CASTRO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO 20/06/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 20/06/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0656955

PULGAR DERECHO

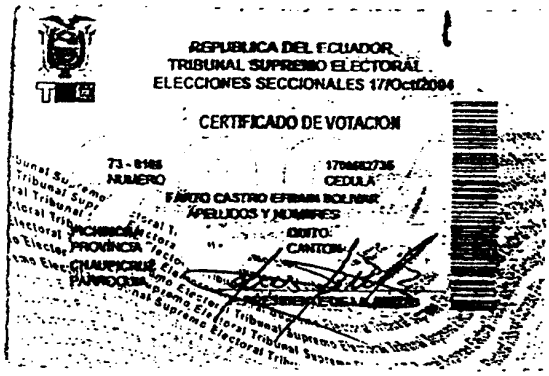

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

73 - 0185 NUMERO

170066273 CEDULA

FARTO CASTRO EFRAIN BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

CHAUPICRUZ PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA****** V234412242

DIVORCIADO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA COMERCIANTE

INSTRUCCION

JOSE FARTO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ESTHELA CASTRO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 22/03/2005

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

22/03/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA No REN 1450411

Pc

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 170310235-8

FARTO CASTRO JOSE HERNAN

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

10 DICIEMBRE 1956

091- 0134 11172 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1956

[redacted]

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

77 - 0052 NUMERO

1703102358 CEDULA

FARTO CASTRO JOSE HERNAN APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

SANTA PRISCA PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060096538-8
MUNOZ VALLEJO JULIO CESAR
29 JULIO 1.964
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/YARUQUIES
01 278 00554
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU 64

ECUATORIANA***** E1131111
DIVORCIADO
SUPERIOR ESTUDIANTE
SEGUNDO MUNOZ
OLIVIA VALLEJO
QUITO 29/03/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
083791

ECUATORIANA***** V4444VE444
DIVORCIADO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JUAN JOSE JIMENEZ
MARIA CONILA MONTENEGRO
11/02/2004
2016
REN 0941584
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 040064033-
JIMENEZ MONTENEGRO JOSE MILTON
CARCHI/TULCAN/TULCAN
01 AGOSTO 1961
001-1 0355 00722 M
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 1961

REPUBLICA DEL EC
TRIBUNAL SUPREMO E
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
0600965388
CEDULA
MUNOZ VALLEJO JULIO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES
RIOBAMBA
CANTON
71 - 0035
NUMERO
CHIMBORAZO
PROVINCIA
LIZARZABURU
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

A FAVOR DE

CARLOS OSWALDO FARTO CASTRO Y HNOS.

CUANTIA: Indeterminada

Di 2 copias

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes treinta y uno de enero del dos mil seis: Yo, Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo de este Cantón, y en atención a la petición formulada por los señores: CARLOS OSWALDO FARTO CASTRO, casado; EDITH MARIA EUGENIA FARTO CASTRO, casada; JOSEFINA ESTELA FARTO CASTRO, casada; EFRAIN BOLIVAR FARTO CASTRO, divorciado; y, JOSE HERNAN FARTO CASTRO, divorciado, por sus propios derechos, solicitándome se les proceda a receptar la declaración juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes de la causante, para lo cual me presentan los siguientes documentos: a) La partida de defunción de la causante MARIA ANTONIA ESTHELA CASTRO CRUZ, fallecida el dos de enero del dos mil seis; b) Partidas de nacimiento de los hijos. Al efecto, en ejercicio de la Fé Pública de la que me hallo investido,

y de conformidad a la facultad prevista en el Numeral Doce del Articulo Diez y ocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria, de conformidad con la Ley expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración juramentada de los comparecientes: CARLOS OSWALDO FARTO CASTRO, EDITH MARIA EUGENIA FARTO CASTRO, JOSEFINA ESTELA FARTO CASTRO, EFRAIN BOLIVAR FARTO CASTRO y JOSE HERNAN FARTO CASTRO, quienes manifiestan que han quedado como herederos de los bienes de su madre MARIA ANTONIA ESTHELA CASTRO CRUZ, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerlos doy fe; y, al efecto instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, con juramento declaran: a) Que son hijos de quien en vida se llamó MARIA ANTONIA ESTHELA CASTRO CRUZ, fallecida el dos de enero del dos mil seis; y que por lo expresado son sus únicos y universales herederos de todos los bienes dejados por la causante; b) Que lo afirmado se ratifican con la partida de defunción, y de nacimiento, incorporadas a esta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DE LA SEÑORA MARIA ANTONIA ESTHELA CASTRO CRUZ, en favor de los peticionarios CARLOS OSWALDO FARTO CASTRO, EDITH MARIA EUGENIA FARTO CASTRO, JOSEFINA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de POSESION EFECTIVA que otorga NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA a favor de CARLOS OSWALDO FARTO CASTRO Y HNOS., debidamente firmada y sellada en Quito a treinta y uno de enero del dos mil seis.

DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

CC-0028437

R.P.Q.

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

NOTARIO 27 Quito, Ecuador

ESTELA FARTO CASTRO, EFRAIN BOLIVAR FARTO CASTRO Y JOSE HERNAN FARTO CASTRO, dejando a salvo derechos terceros.- El original de esta diligencia, se incorpora al protocolo de esta Notaría, extendiendo COPIAS CERTIFICADAS de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad Correspondiente.- Para constancia, suscribe la presente acta Notarial los comparecientes, en unidad de acto, junto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

170287964-1
f)CARLOS OSWALDO FARTO CASTRO

170310233-3
f)EDITH MARIA EUGENIA FARTO CASTRO

170142644-5
f)JOSEFINA ESTELA FARTO CASTRO

170066273-5
f)EFRAIN BOLIVAR FARTO CASTRO

170310235-8
f)JOSE HERNAN FARTO CASTRO

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 137, repertorio(s) - 26721

Viernes, 05/05/2006, 09:17:05 AM

EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

Contratantes .-
causante señora: MARIA ANTONIA ESTHELA CASTRO CRUZ.-
beneficiarios los peticionarios sus hijos señores: CARLOS OSWALDO FARTO CASTRO, EDITH MARIA EUGENIA FARTO CASTRO, JOSEFINA ESTELA FARTO CASTRO, EFRAIN BOLIVAR FARTO CASTRO Y JOSE HERNAN FARTO CASTRO.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-

FRANKLIN FREIRE

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO
27
Quito, Ecuador

PODER GENERAL

JOSEFINA ESTELA FARTO CASTRO DE CHIAPPARELLI

A FAVOR

MARIA EUGENIA FARTO CASTRO DE ANDINO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS

L.A

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes nueve de diciembre del año dos mil dos, ante mí doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece: la señora JOSEFINA ESTELA FARTO CASTRO DE CHIAPPARELLI, de estado civil casada, por sus propios derechos. La compareciente son ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocerla doy fe; bien instruida por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En

el libro de Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga un PODER GENERAL en los siguientes términos: JOSEFINA ESTELA FARTO CASTRO DE CHIAPPARELLI, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, plenamente capaz para contratar y obligarse, libre y voluntariamente y por mis propios y personales derechos, confiero PODER GENERAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, en favor de la señora MARIA EUGENIA FARTO CASTRO DE ANDINO, a fin de que en mi nombre y representación y sin limitación alguna, administre todos mis bienes inmuebles, muebles, títulos y derechos, presentes y futuros; y, en particular: UNO.- Para que venda, arriende y/o permute o prometa vender, los inmuebles de los que soy titular y que los adquiera con posterioridad a esta fecha, pacte y reciba el precio y suscriba todos los documentos que fueren menester para el perfeccionamiento del o de los contratos y establezca las condiciones de los mismos; DOS.- Para que en mi nombre y representación compre bienes muebles y/o inmuebles, pacte el precio, establezca las condiciones contractuales que me favorezca; TRES.- Para que hipoteque o constituya cualquiet gravámen sobre mis bienes inmuebles presentes y futuros; CUATRO.- Para que prende todos mis bienes muebles, existentes y que los adquiera con posterioridad y establezca las

DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 QUITO

condiciones en las que se desemvolverá la relación contractual; CINCO.- Para que constituya compañías anónimas, limitadas o sociedades civiles, escoja los socios o accionistas de acuerdo a la naturaleza de la empresa a constituirse, efectúe las aportaciones, elija a los directivos de la empresa, acuda a las juntas generales con voz y voto, eleve quejas a la Superintendencia de Compañías; SEIS.- Para que ceda las participaciones, acciones y/o derechos y acciones según la clase de Compañías; SIETE.- Autorice la cesión de participaciones de la empresa de responsabilidad limitada de la que soy socia o de la (s) que se conformara (n) con posterioridad; OCHO.- Para que decida sobre el aumento de capital de las mismas y el monto; NUEVE.- Para que contraiga deudas con cualquier institución de crédito, particularmente encaminadas a la adquisición de bienes inmuebles; DIEZ.- Para que en mi nombre y representación acepte letras de cambio, pagarés a la orden o cualquier otro instrumento de crédito y establezca las condiciones de los mismos; ONCE.- Para que abra libretas de ahorro, cuentas corrientes, en cualquiera de las instituciones del sistema financiero nacional y gire sobre las mismas, DOCE.- Para que, de ser necesario iniciar acciones judiciales tendientes a precautelar mis derechos e intereses y de la naturaleza que ésta fuera, confiera procuración

judicial en favor de abogado que estime conveniente y puede revocar la procuración conferida; por lo que le invisto en los términos del artículo cuarenta y ocho del Código Civil adjetivo; TRECE.- Para que extrajudicialmente llegue a cualquier acuerdo con mis acreedores o con personas con las que mantengo intereses comunes, con el fin de independizar el patrimonio o derecho que me corresponde; CATORCE.- Para que plantee reclamos administrativos de todo orden; solicite la aprobación de planos, permisos de construcción, etcétera; QUINCE.- Para que contrate la construcción de obras materiales, pacte el precio y las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de la obra; DIECISEIS.- Para que cobre obligaciones que adeudan en mi favor. En fin, confiero a mi mandataria, todas las facultades que se pueden conferir, de tal suerte que si alguna facultad no constare en este instrumento, que no se tenga este PODER GENERAL como insuficiente, de tal suerte que mi mandataria queda autorizada para desarrollar toda actividad en mi representación, excepción hecha de un juicio de divorcio. Autorizo a mi mandataria, conferir poder en iguales o restringidos términos en favor de terceros, siempre que ella se encuentre imposibilitada para representarme. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo pàra la

completa validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que la compareciente se ratifica en todo su contenido la misma que se encuentra firmada por el Doctor Mario Ochoa Córdova, Abogado con matrícula profesional mil setecientos sesenta y cuatro ,del Colegio de Abogados de Quito. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mi el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Josefina Farto # 1701426444-5

F)SRA.JOSEFINA ESTELA FARTO CASTRO DE CHIAPPARELLI

El Notario

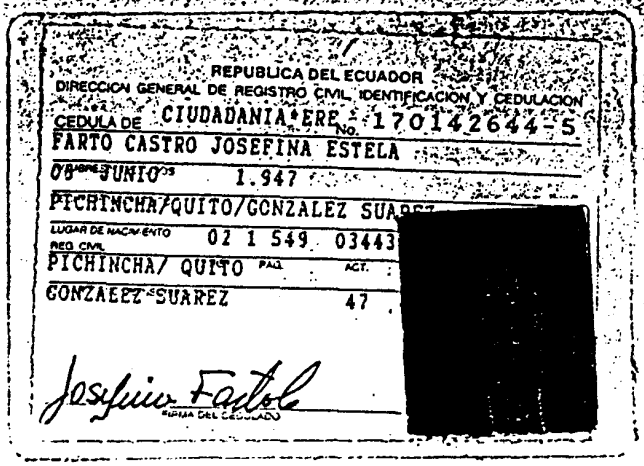

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA ERE No. 170142644-5
FARTO CASTRO JOSEFINA ESTELA
08 JUNIO 1.947
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO 02 1 549 03443
REG. CIVIL
PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT.
GONZALEZ SUAREZ 47
FIRMA DEL CEDULADO

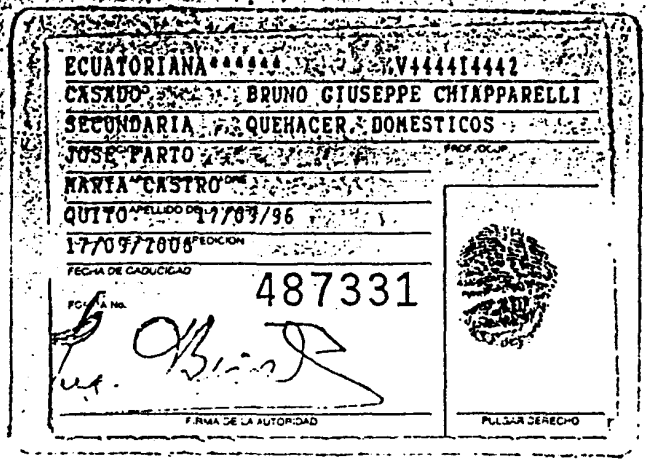

ECUATORIANA V4444I4442
CASADO BRUNO GIUSEPPE CHIAPPARELLI
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
JOSE FARTO PROF./OCUP.
MARIA CASTRO
QUITO APELLIDO DE 17/09/96
17/09/2008 EDICION
FECHA DE CADUCIDAD
487331
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULSAR DERECHO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, de PODER GENERAL que otorga JOSEFINA ESTELA FARTO CASTRO DE CHIAPPARELLI a favor de MARIA EUGENIA FARTO CASTRO DE ANDINO, debidamente firmada y sellada en Quito a nueve de diciembre del dos mil dos.

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO